

OMPI



WO/BC/18/6–WO/PC/8/3

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 27 de marzo de 1998

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ DEL PRESUPUESTO

Decimoctava sesión
Ginebra, 23 y 25 de marzo de 1998

COMITÉ DE LOCALES

Octava sesión
Ginebra, 23 y 25 de marzo de 1998

INFORME

aprobado por los dos Comités

1. Los días 23 y 25 de marzo de 1998, tuvieron lugar conjuntamente en la Sede de la OMPI la decimoctava sesión del Comité del Presupuesto de la OMPI y la octava sesión del Comité de Locales de la OMPI, denominados en adelante “los dos Comités”.

2. Son miembros del Comité del Presupuesto los siguientes Estados: Alemania, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Jamaica, Japón, Marruecos, México, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, República de Corea, Senegal, Sudáfrica, Suiza (*ex officio*) y Uzbekistán (27). Son miembros del Comité de Locales los siguientes Estados: Alemania, Argelia, China, Colombia, Croacia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, India, Nigeria, Paraguay, Sri Lanka y Suiza (13). Los Estados miembros del Comité del Presupuesto, del Comité de Locales o de ambos Comités que estuvieron

representados en la sesión fueron los siguientes: Alemania, Argelia, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Hungría, India, Jamaica, Japón, Marruecos, México, Países Bajos, Nigeria, Noruega, Pakistán, Reino Unido, República de Corea, Senegal, Sudáfrica, Suiza y Uzbekistán (30). Además, los siguientes Estados miembros de la OMPI pero no miembros del Comité del Presupuesto o del Comité de Locales, estuvieron representados por observadores: Angola, Argentina, Australia, Bahrein, Bangladesh, Benin, Brasil, Burundi, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Ex República Yugoslava de Macedonia, Gabón, Ghana, Guatemala, Honduras, Irlanda, Iraq, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Mongolia, Panamá, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Trinidad y Tabago, Ucrania, Uruguay, Venezuela, y Zambia (41). La lista de participantes figura en el Anexo.

3. El Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, abrió la sesión y dio la bienvenida a los participantes.

4. Por unanimidad, los dos Comités eligieron Presidente al Sr. Shigeki Sumi (Japón), Vicepresidente Primero al Sr. Dilip Sinha (India) y Vicepresidente Segundo al Sr. Rakovski Lashev (Bulgaria), de la sesión conjunta.

5. Los dos Comités aprobaron el Orden del día contenido en el documento WO/BC/18/1 Rev. - WO/PC/8/1 Rev.

6. Los debates se basaron en los documentos A/32/2 - WO/BC/18/2 (“Proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 1998-1999”, WO/BC/18/5 y A/32/5 (“Automatización del Sistema del PCT”), WO/BC/18/4 y A/32/4 (“Proyectos en materia de tecnologías de la información”), WO/BC/18/3 - WO/PC/8/2 y WO/GA/22/1 (“Locales”), y WO/BC/18/INF/1 - WO/PC/8/INF/1 y A/32/INF/2 (“Estructura de gobierno de la OMPI”).

Proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 1998-1999

7. Los debate sobre este tema del Orden del día se basaron en los documentos A/32/2 – WO/BC/18/2 y WO/BC/18/INF/1-WO/PC/8/INF/1.

8. El Director General presentó el Proyecto de Programa y Presupuesto de la OMPI para el bienio 1998-1999, señalando que ya se había beneficiado de las opiniones y directrices de los Estados miembros en consultas informales anteriores. Señaló que era una respuesta objetiva y constructiva a los principales desafíos a los que se enfrentaba la Organización. La visión de la OMPI, articulada por el documento del Programa y Presupuesto, se basaba en un análisis del entorno de políticas de la Organización. Este entorno de políticas podía concebirse como un conjunto de desafíos. El primero y el principal era el desafío de la pertinencia ante los crecientes cambios: pertinencia en cuanto a las prioridades y necesidades de los Estados miembros y de los intereses del sector de mercado y la pertinencia en lo relativo a la sociedad civil, a los actores no estatales y a las nuevas tecnologías. El segundo era el desafío en cuanto a la dirección: trabajar en plena asociación con los Estados miembros para simplificar los procedimientos, hacer que los métodos de trabajo tengan una buena relación costo eficacia y estén orientados al resultado y para facilitar la toma de decisiones. El tercero, el desafío de la influencia, tenía importancia sobre los planes para desarrollar los sistemas mundiales de

protección, el desarrollo progresivo del derecho internacional de la propiedad intelectual, el establecimiento de instituciones en países en desarrollo para crear un legado duradero, desbloquear el amplio potencial de las tecnologías de la información, desarrollar nuevas cuestiones de propiedad intelectual y seguir de cerca la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. El cuarto desafío, el de la interdependencia, surgía del hecho de que la propiedad intelectual se había convertido en un elemento central del comercio internacional en la transformación económica, cultural y tecnológica, de manera que cada uno de estos elementos tenía que enfocarse en una manera total. El quinto desafío era el de la imagen corporativa, que se refería no solamente a la Organización sino también a la sociedad mundial de la propiedad intelectual en su conjunto: éste podría satisfacerse mediante un desarrollo intenso y extenso de los recursos humanos y las relaciones públicas.

9. La manera en que la OMPI hiciera frente a estos desafíos dependería fundamentalmente de tres elementos: el apoyo de los Estados miembros, los recursos puestos a disposición de la OMPI para la ejecución de sus actividades de programa y la administración estratégica de estos recursos, incluidos los seguimientos estratégicos, la evaluación estratégica y la ponderación de la productividad. La política de la Organización se basaría en los principios de transparencia, rendimiento de cuentas y consenso en el desarrollo y administración de los recursos y los programas. El apoyo de los Estados miembros resultaría crucial para poder hacer frente a los desafíos de la propiedad intelectual en el ciclo a venir. Expresó su agradecimiento a los colegas de la Secretaría, así como a las delegaciones, por su excelente trabajo durante el período de consultas del Proyecto de Programa y Presupuesto.

10. Todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra felicitaron al Presidente y a los dos Vicepresidentes por su elección y recibieron el agradecimiento del Presidente. Además, las delegaciones también alabaron al Director General y a la Secretaría por el excelente Proyecto de Programa y Presupuesto, en particular por lo amplio y bien organizado de su estructura por objetivos, así como la claridad y transparencia de su formato. Las delegaciones señalaron que el sistema de rendimiento de cuentas y de supervisión interna establece líneas claras de responsabilidad para los administradores de programa de manera que se logren los resultados previstos. Las delegaciones también señalaron que esto garantizaría un control sistemático orientado a los resultados y una evaluación del desempeño que permitiría mejorar la productividad y la calidad.

11. La Delegación de los Países Bajos, en nombre de los países del Grupo B, indicó que el documento del Proyecto de Programa y Presupuesto lanzaría a la OMPI hasta el siglo XXI. La estructura, el formato y la facilidad de uso del documento significaban que ya se presentaba como un ejemplo para todas las Naciones Unidas y para otras organizaciones intergubernamentales: un ejemplo de presupuestación estratégica y de una vinculación entre los programas y los presupuestos en forma transparente. Esto hacía que el documento del presupuesto resultara accesible a todas las delegaciones y facilitaba debates verdaderos y también, que la estructura y la facilidad de uso promovían el rendimiento de cuentas y la posibilidad de evaluar las actividades. El proceso de consultas informales también había permitido a los Estados miembros en varias ocasiones debatir los futuros derroteros de la Organización con el Director General y con la Secretaría. El Grupo B esperaba que este ejercicio de transparencia continuara de manera que después de la adopción del Programa y Presupuesto, los Estados miembros también pudieran participar en su ejecución. El Grupo tomó nota de la gran modificación en la estrategia que constituye ese mismo documento, tanto en las direcciones de política como en la cultura y regímenes de administración. El Grupo B

apoyaba el impulso dado al propósito de reorientación, tanto en política como en administración y dirección.

12. Al destacar las actividades del programa de cooperación para el desarrollo, la Delegación de los Países Bajos subrayó la importancia del compromiso contraído por la Organización para asistir a los Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. La Organización debería coordinar estrechamente sus esfuerzos en esta esfera con otros organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con el fin de evitar la duplicación de actividades en el terreno y asegurar la ejecución de los esfuerzos en forma integrada y coordinada. La Reunión de alto nivel sobre los países menos adelantados (PMA), celebrada el pasado octubre en Ginebra con la participación de la OMC, la UNCTAD, el CCI, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el PNUD tuvo como resultado un marco integrado para la cooperación técnica relacionada con el comercio y destinada a los PMA. La OMPI debería tomar nota de dicho marco y tratar de coordinar sus esfuerzos de cooperación técnica con esos seis organismos.

13. La Delegación de los Países Bajos observó que se había previsto en el presupuesto un aumento del gasto global de cerca del 25 por ciento y que también aumentaría el nivel de la dotación de personal, situación más bien única en el sistema de las Naciones Unidas. La naturaleza particular de la OMPI, organismo especializado de las Naciones Unidas al servicio de sus Estados miembros y también de la comunidad empresarial, merece una consideración especial pero no dejar de ser un organismo de las Naciones Unidas. La voluntad de considerar positivamente este tipo de aumentos presupuestarios se debía al hecho de que las actividades de la OMPI se estaban ampliando considerablemente y que su carga de trabajo aumentaba, pero también al hecho de que se habían emprendido esfuerzos para modernizar la Organización; por consiguiente, se trataba de una situación excepcional. La Secretaría debería hacer participar a los Estados miembros en la formulación de una estrategia a largo plazo, y consagrarse a una planificación estratégica a largo plazo para contener el crecimiento futuro y cualquier aumento presupuestario. La Organización debería ejercer, paralelamente a su crecimiento, un control y un rigor fiscal que ha pasado a ser práctica corriente en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se invitó al Director General a considerar este tema y a presentar una propuesta sobre la planificación estratégica a largo plazo.

14. La Delegación de Sri Lanka, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático y de China, señaló que el documento del Programa y Presupuesto era admirable tanto por su estructura, como por su formato, contenido y presentación lo que hacía que se destacase como un documento diferente comparado con el pasado. Se elogió el enfoque innovador del Director General al presentar el Proyecto de Programa y Presupuesto basado en los dos principios fundamentales de la transparencia y el rendimiento de cuentas, y por haber logrado una expresión práctica para ambos principios cardinales. El Grupo Asiático y China, luego de haber participado activamente en un proceso informal de consultas y tras haber examinado detenidamente el Proyecto, aprobaron la totalidad del Programa y el Presupuesto.

15. El Grupo Asiático y China aceptaron la propuesta reducción del 10 por ciento en las contribuciones de todos los miembros, pero no así la justificación adicional dada en el párrafo 3 del Anexo 2 relativa a la propuesta reducción en la que también se tuvo en cuenta la situación actual de los atrasos en el pago de las contribuciones, puesto que el tema de los atrasos era un tema distinto que exigía un examen separado para encontrar un enfoque equitativo, opinión ésta que ya había surgido durante la decimoséptima sesión del Comité del

Presupuesto. El Grupo Asiático observó la saludable situación presupuestaria de la Organización y el superávit estimado en 16,5 millones de francos suizos que arrojará el presupuesto durante el bienio. Habida cuenta de las incertidumbres en cuanto a los ingresos y los gastos y al resultante superávit presupuestario, el Grupo Asiático indicó que el Director General debería estar autorizado para utilizar el superávit hasta un monto que no exceda del importe presupuestado para atender durante el bienio nuevas solicitudes específicas procedentes de países en desarrollo, en particular, en las esferas de cooperación para el desarrollo y de la Academia Mundial de la OMPI. Se hizo esta sugerencia habida cuenta de la disponibilidad de una cuantía importante en el Fondo de Reserva y de la necesidad de flexibilidad a la hora de responder a solicitudes imprevistas de los Estados miembros.

16. El Grupo Asiático y China reconocieron la necesidad y la justificación para el establecimiento de la Comisión Asesora en materia de Políticas y de la Comisión Asesora de la Industria, en armonía con la voluntad de hacer participar a la sociedad civil en otros foros de las Naciones Unidas y en organizaciones internacionales y regionales, pero reiteraron la posición de que estas dos comisiones deberían ser estrictamente asesoras y no deberían incidir en el papel que desempeñan los Estados miembros al iniciar y supervisar el programa de la Organización. El Grupo elogió la propuesta mejora de los recursos destinados a la Partida Principal 06 (“Cooperación con países en desarrollo”) y la Partida Principal 08 (“Desarrollo de recursos humanos y Academia Mundial de la OMPI”), así como la estrategia para el futuro y las nuevas actividades en el marco de ambas partidas. Se esperaba que esas dos partidas impulsarían la asistencia destinada a los países en desarrollo en una forma coordinada recurriendo a otras partidas y subpartidas. También se apreció la prioridad concedida en el Proyecto de Programa a la asistencia a los países en desarrollo para que puedan dar cumplimiento a las obligaciones en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC al 1 de enero del año 2000: esta asistencia debería estar destinada a la obtención del mayor beneficio posible de las oportunidades que ofrece el sistema consolidado de la propiedad intelectual. También era preciso prestar asistencia en el marco del examen que efectúa el Consejo de los ADPIC y para responder al programa intrínseco del Acuerdo sobre los ADPIC. Los planes de acción de orientación nacional y destinados al fortalecimiento institucional y al desarrollo de recursos humanos contribuirían a que los países en desarrollo alcancen sus objetivos sociales y económicos nacionales al mismo tiempo que den satisfacción a las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. Esos dos programas eran de gran interés a la luz del papel cada vez más fundamental que desempeñaría la propiedad intelectual en un futuro cercano en el desarrollo tecnológico, industrial, social y cultural de los países de Asia y el Pacífico que poseen un elevado potencial de crecimiento económico y de actividades inventivas.

17. El Grupo Asiático y China acogieron con agrado la creación tardía de una Oficina de Supervisión Interna y Productividad, puesto que representaba un elemento clave en el nuevo enfoque administrativo y una parte integrante de modernos procedimientos para una gestión transparente y que permita el rendimiento de cuentas. El Grupo Asiático y China reconocieron los beneficios potenciales que suponían las modernas tecnologías de la información para todas las actividades de la OMPI, y aceptaron de principio las propuestas en esta esfera, pero hicieron hincapié en que el fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo debería ser el tema central de tal plan. Observaron que debería estudiarse con mayor detenimiento la aptitud de muchos países en desarrollo para contribuir en tales proyectos. El Grupo Asiático y China observaron con interés la propuesta sobre los comités permanentes en sustitución de los comités de expertos y sobre las dos Comisiones Asesoras, y solicitaron que se conceda una asistencia financiera para asegurar la participación eficaz de los países en desarrollo en esas

reuniones, así como para las actividades mencionadas en la Subpartida 10.2 (“Protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales”), en particular la segunda sesión del Comité de Expertos propuesta en virtud de esta subpartida para junio de 1998.

18. Cuando las nuevas funciones administrativas, las unidades de organización y las actividades de programa conduzcan a una imbricación de funciones y a actividades complementarias, la mayor coordinación entre las diferentes oficinas y unidades de la Organización debería resultar en sinergias y evitar la duplicación de tareas, y formar un conjunto coherente para la consecución de los objetivos globales establecidos por el Programa y Presupuesto. En el contexto de las propuestas relativas a la fijación de normas, los países en desarrollo solicitaron una asistencia sustantiva para comprender las consecuencias socioeconómicas de la armonización y el comercio electrónico respecto de los derechos de propiedad intelectual, por lo que se concedió una mayor importancia a la Subpartida 2.6 (“Previsiones económicas e investigación”). El Grupo Asiático consideró que la estrategia específica para la gestión de recursos humanos y el sistema de promoción de las perspectivas de carrera de personal basados en el mérito y los incentivos constituían una iniciativa oportuna e importante, que atendería una necesidad de la Organización. Al ampliar la distribución geográfica del personal de la OMPI, también debería tenerse en cuenta la representación de las diferentes regiones geográficas, en particular en los niveles superiores de la Secretaría.

19. La Delegación de Côte d’Ivoire, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Africanos, expresó su aprecio por las reuniones consultivas celebradas anteriormente. Gracias a la calidad, precisión y definición de los objetivos y las actividades contenidos en el documento en examen, su lectura y comprensión se vio facilitada. Todas estas cualidades han contribuido a aumentar la transparencia en la gestión y ejecución de programas. Al igual que otros grupos de países, el Grupo Africano había examinado detenidamente el documento y lo apoyaba sin reparos. El Grupo Africano apoyaba la propuesta de reforma institucional puesto que con ello la Organización adquiriría una administración más rigurosa de los recursos humanos y financieros. La política consultiva y los comités permanentes permitirían que la Organización se vincule más con los Estados miembros. El Grupo Africano apoyó un enfoque de política coordinado y más global para la realización de los principales sectores de actividad, el desarrollo progresivo del derecho de la propiedad intelectual, la protección mundial y la cooperación para el desarrollo. En lo que respecta al desarrollo progresivo del derecho de la propiedad intelectual, el Grupo mostró su aprecio por el hecho de que la Organización haya dejado atrás el enfoque tradicional. Respecto de la posibilidad de que la protección mundial sea más adecuada para los usuarios y esté disponible a un costo inferior, el Grupo Africano estudiaría detenidamente la evolución de las propuestas efectuadas en esta materia. Se apoyaron todas las mejoras al sistema del PCT y a otros mecanismos de protección y promoción.

20. En lo que atañe a la cooperación para el desarrollo, el Grupo apoyó sin reservas un enfoque que tomase en consideración, en primer lugar y principalmente, las necesidades nacionales y las características de cada Estado en lo que respecta al establecimiento y fortalecimiento de instituciones y al desarrollo de recursos humanos. El Grupo expresó el deseo de que se instaure una cooperación con interlocutores bilaterales y multilaterales, así como con la OMPI, lo cual les permitiría dar una mejor utilización a los sistemas de propiedad intelectual, incluyendo los recursos humanos, y estimularía las inversiones y la transferencia de tecnología. Estos elementos favorecerían el establecimiento de sistemas nacionales de propiedad intelectual competitivos. La proximidad del 1 de enero del año 2000, plazo para

que se dé cumplimiento al Acuerdo sobre los ADPIC, dejaba poco tiempo para que los Estados ajustasen sus legislaciones, administraciones e infraestructuras con las disposiciones de dicho Acuerdo. El Grupo expresó el deseo de contar con ayuda técnica y jurídica de la OMPI para cumplir con dicho plazo. Por consiguiente, el Grupo apoyó la propuesta de modernización de los sistemas de propiedad intelectual y de aplicación de los ADPIC. Se seguiría de cerca la realización de esta Partida Principal, y el Grupo estimó que un examen de mediano plazo constituiría una buena idea. El establecimiento de la Academia Mundial de la OMPI fue recibido con agrado, puesto que asistiría en la modificación de la infraestructura y que las expectativas puestas en ella eran considerables.

21. La protección de las expresiones del folclore también constituía un tema importante para África. Las expresiones de las identidades culturales de los grupos debería ser un tema de interés para todos. Se expresó el deseo de que las actividades de la OMPI en el presente bienio contribuyan a solucionar el problema del menoscabo y el pillaje que sufren las expresiones del folclore, y que se pueda concertar en última instancia un tratado. En el debate se plantearon interrogantes respecto de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Se expresó el deseo de que pudiera llegarse a la concertación de un Protocolo. Se solicitó asistencia financiera para sufragar la participación de expertos de África en la reunión de junio de 1998 sobre este tema.

22. El Grupo Africano siempre había apoyado el establecimiento de una red mundial de información. Una vez instalada, se esperaba que contribuyese a ayudar a los Estados africanos a participar eficazmente en los debates sobre propiedad intelectual. Por último, se recibieron con agrado las propuestas del Director General para mejorar las condiciones de trabajo del personal. No obstante, se esperó que en las nuevas contrataciones se tuviese en cuenta una distribución geográfica equitativa. Para concluir, se debería lograr un equilibrio entre los costos y la eficiencia. El Grupo Africano había observado el aumento presupuestario y consideró que no podría ser de otra forma, habida cuenta del papel más importante que debería desempeñar la Organización y de la demanda mayor de cooperación para el desarrollo. Además, el Grupo Africano apoyó la propuesta reducción del 10 por ciento en las contribuciones de los Estados miembros. El Grupo Africano propuso que se autorice al Director General a utilizar el superávit presupuestario del bienio 1998-1999, y que se utilice ese superávit para asistir a los Estados miembros, especialmente los Estados africanos, a dar cumplimiento a las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC.

23. La Delegación de Jamaica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC), dijo que la OMPI se había transformado, en los últimos diez años, en una parte integrante de las actividades económicas de los países gracias a sus vínculos con el comercio, las inversiones, el desarrollo tecnológico, la actividad industrial, las actividades recreativas y la cultura. El Proyecto de Programa y Presupuesto presentaba un enfoque estratégico destinado a asegurar la capacidad de la OMPI para asumir sus responsabilidades. El documento proyectaba lo que sería la OMPI en el futuro, sobre la base de un proceso transparente y consultivo entre el Director General y los Estados miembros y el rendimiento de cuentas claramente definido de la Oficina Internacional para con sus Estados miembros. La vinculación directa de los objetivos con los recursos consignados a cada partida era una prueba de los pasos concretos que se estaban tomando para instaurar un sistema de administración moderno y eficiente que fuese receptivo a las necesidades de todos los Estados miembros. El sistema se basaría en los principios de transparencia, rendimiento de cuentas y consulta.

24. Respecto de las propuestas para establecer nuevos órganos en la Organización, tales como las Comisiones Asesoras y la Academia Mundial de la OMPI, la Delegación expresó su apoyo aunque reconoció que era necesario un poco de claridad en cuanto al criterio de quienes participarían en esos órganos y de las funciones de presentación de informes. El GRULAC apoyaba la decisión de racionalizar o fusionar los comités existentes. Se llamó también la atención sobre la cuestión de las tecnologías de la información y a la importancia de la Partida Principal 12 (“Red mundial de información y servicios de información en materia propiedad intelectual”). También se apoyó el establecimiento de un Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información, puesto que era sumamente importante para los miembros del GRULAC. La Delegación recomendó que la OMPI pusiese a disposición recursos suficientes para los planes de acción con un enfoque nacional. El Grupo subrayó el vínculo creado con la Partida Principal 06 (“Cooperación con los países en desarrollo”) relativa a la cooperación para el desarrollo, en particular la Subpartida 6.1, relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Se solicitaron más aclaraciones en cuanto al grado en que se verían afectados los órganos existentes, y el Grupo juzgó meritorio crear un grupo de trabajo para examinar el mandato, la composición y el papel de los observadores y los reglamentos internos de los comités. Por último, en cuanto a la utilización de idiomas y el suministro de servicios de interpretación y traducción, el GRULAC llamó la atención sobre la importancia de incluir el idioma español en la labor de los comités y de los documentos que se traducen al español. Por consiguiente, el GRULAC propuso que se pusieran a disposición recursos a este fin con cargo a la Subpartida 17.3 (“Servicios Lingüísticos”).

25. La Delegación de la Federación de Rusia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central y de Europa Oriental, dijo que apoyaba en términos generales la estructura del Proyecto del documento de Programa y Presupuesto, así como sus objetivos, prioridades y enfoque. También se apoyó la orientación general encaminada a modernizar ese documento, con su nuevo formato basado en la obtención de resultados. El Grupo concedió una importancia particular a la Partida Principal 12 (“Red mundial de información y servicios de información en materia de propiedad intelectual”) y al establecimiento de un Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información, y estuvo de acuerdo con la propuesta del Director General de disolver el PCIPI y sus Grupos de Trabajo, con la excepción del Grupo de Trabajo sobre Información en materia de Búsquedas, que quedaría integrado en las actividades de la Unión de la IPC. No obstante, el Grupo tenía ciertas dudas en cuanto a la celebración de las reuniones de los tres Grupos de Trabajo en una sola semana, puesto que los temas cubiertos eran amplios y era preciso disponer de suficiente tiempo para tomar decisiones. Además, las oficinas de propiedad intelectual necesitarían enviar dos o tres expertos a cada uno de esos tres Grupos, lo que no sería viable tanto cuanto a los recursos humanos como financieros. La Delegación también apoyó la Subpartida 12.1 (“Establecimiento y funcionamiento de una red mundial de información”). El Grupo creyó conveniente vincular no solamente a los países en desarrollo, sino también a los países con economías en transición. Respecto de la Subpartida 12.3 (“Establecimiento de un Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información”), el Grupo deseó añadir a la última parte de la sección titulada Resultados previstos, las palabras “y en los países con economías en transición.”

26. En lo que atañe a la automatización del sistema del PCT, el Grupo apoyó el proyecto propuesto por el Director General y aceptó que su financiación se realizase con cargo al Fondo Especial de Reserva. No obstante, el Grupo estimó que era conveniente que hubiese un vínculo estrecho entre el PCT y las actividades del Comité Permanente sobre Tecnologías de la

Información, con el fin de evitar cualquier imbricación. Al igual que para la automatización del sistema de Madrid, el Grupo estimó necesario establecer módulos para la automatización de los subsistemas del PCT. También se estimó conveniente estudiar la rusificación de ciertos medios electrónicos y el interfaz para los usuarios y, por consiguiente, el Grupo propuso que sería aconsejable encontrar financiación para este tema en el próximo año. En lo que respecta a la Subpartida 17.3 (“Servicio Lingüístico”) el Grupo apoyó la introducción de un puesto de traductor ruso, habida cuenta del mayor flujo de información que debe traducirse al ruso. El Grupo propuso, en particular, una mayor utilización del ruso en los Grupos de Trabajo. En la actualidad, muchas reuniones importantes no tenían al idioma ruso como idioma de trabajo.

27. En nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, la Delegación de la República de Croacia señaló que el Proyecto de Programa y Presupuesto constituía un documento admirable por su ambiciosa estructura y transparencia. En una reciente reunión celebrada en Zagreb, patrocinada por la Oficina Croata de Propiedad Intelectual y a la que asistieron jefes de oficinas de propiedad intelectual de Estados de Europa Central y del Báltico, se intercambiaron opiniones en lo relativo a este proyecto similares a la mayoría de las intervenciones formuladas hasta el momento en esta reunión. La Delegación agradeció al Sr. Mihály Ficsor, Subdirector General de la OMPI, haber participado y asistido en dicha reunión.

28. La Delegación de Ucrania acogió con agrado el nuevo enfoque incorporado en el Proyecto de Programa y Presupuesto, indicó su alto nivel de calidad y declaró que las partidas estaban destinadas al desarrollo de la propia OMPI, así como al de los sistemas nacionales de propiedad intelectual. La Delegación apoyó plenamente las iniciativas del Director General, a las que juzgó como un instrumento que permitiría crear una nueva estructura administrativa, aumentar la eficiencia y desarrollar los recursos humanos, especialmente por conducto de la Academia Mundial de la OMPI. La Delegación sugirió que las sesiones de la Academia Mundial de la OMPI también deberían celebrarse en idioma ruso. La Delegación aprobó los nuevos enfoques relativos al desarrollo progresivo del derecho internacional de la propiedad intelectual, y el establecimiento de los nuevos Comités Permanentes. Se acogieron con agrado los preparativos para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Era preciso ampliar la utilización de las tecnologías de la información, en particular para el establecimiento de una red mundial de información por parte de la OMPI, y el establecimiento de un Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información. Al apoyar la Partida Principal 07 (“Cooperación con ciertos países de Europa y Asia”), la Delegación se mostró a favor de aumentar la financiación destinada a la modernización del sistema de propiedad intelectual conjuntamente con la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, y de promover la utilización de la propiedad intelectual. Opinó que debería haber una utilización mayor del idioma ruso en armonía con lo expresado por la Federación de Rusia y las consignaciones del Proyecto de Programa y Presupuesto. El Proyecto de Programa y Presupuesto contribuiría a aumentar la eficacia y mejora del desarrollo de la Organización.

29. La Delegación del Senegal convino en lo expresado por la Delegación de Côte d’Ivoire en nombre del Grupo Africano. Recordó que el año anterior, el Comité del Presupuesto había examinado el tema de los atrasos en las contribuciones, particularmente las de los países en desarrollo. El anterior Director General había presentado un plan para liquidar ese tema. La Delegación estimó que el tema de las contribuciones no parecía ser prioritario, pero subrayó que tarde o temprano debería resolverse. Declaró que el derecho de voto dependía de la obligación de pagar las contribuciones a tiempo. Solicitó que no hubieran vaguedades

respecto a este tema e hizo hincapié en que el Director General tomase nota de ello. En segundo lugar, en lo que respecta a las actividades de cooperación para el desarrollo, la Delegación indicó que la Oficina de la OMPI para la región africana era el departamento que cubría el mayor número de países, unos 45 aproximadamente. Solicitó que en la distribución de fondos asignados a la cooperación para el desarrollo, se tomase debida cuenta del hecho de que África es la región más vasta con el mayor número de países.

30. La Delegación de Jordania expresó su entera satisfacción con el Proyecto de Programa y Presupuesto, al que consideró un excelente documento. El documento estaba centrado en la administración, la eficacia y la productividad y el rendimiento de la Organización. También recibió con agrado el establecimiento de una nueva Oficina destinada a evaluar la productividad de la Organización, y el énfasis dado a la cooperación con organizaciones hermanas. Jordania apoyó este proyecto y expresó su empeño por participar en las actividades destinadas a los países en desarrollo y menos adelantados. La Delegación sugirió que se debería conceder un apoyo adicional a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con los Países Árabes. Puesto que el idioma árabe era un idioma oficial de las Naciones Unidas, éste debería estar disponible en todas las reuniones organizada por la OMPI y los documentos oficiales deberían traducirse al árabe. Además, también deberían traducirse al árabe todos los acuerdos internacionales en materia de propiedad intelectual.

31. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que en los últimos seis meses habían tenido lugar deliberaciones entre los Estados miembros y entre el Director General y su personal respecto del Proyecto de Programa y Presupuesto. La Delegación elogió el presupuesto, basado en la obtención de resultados, presentado por el Director General, y observó las mejoras notorias en prácticamente todas las esferas administrativas en comparación con anteriores presupuestos de la OMPI. La Delegación subrayó que su comentario sobre el presente proyecto no debería interpretarse como una crítica a la administración de la OMPI, sino que era más bien el reflejo del compromiso ejemplar del Director General y la Secretaría con un proceso abierto y transparente que sirve de base a las presentes deliberaciones. Observó que el beneficio que representa el superávit presupuestario de la OMPI debería repercutirse en los usuarios del PCT en la forma de una reducción de las tasas, puesto que no se deberían utilizar las tasas en concepto de patente para ampliar programas innecesarios o no fundamentales. La Delegación se mostró preocupada sobre el aumento del gasto en el actual proyecto de presupuesto respecto de varias esferas administrativas y no centrales, y citó como ejemplo, el 138 por ciento de aumento en una partida y el 200 por ciento en otra. Estados Unidos de América no apoyaría otro incremento del 25 por ciento en partidas no centrales y en gastos generales para el presupuesto del próximo bienio. La Delegación subrayó que la OMPI debería mantenerse centrada en su mandato básico. Se deberían limitar todas las actividades a las actividades y programas para los que existe un mandato de los Estados miembros por conducto de los Órganos Rectores. La Delegación expresó su preocupación por el hecho de que las comisiones asesoras menoscaben la autoridad de los Estados miembros para formular políticas y tomar decisiones, puesto que los Estados miembros debería ejercer un control sobre la administración de la OMPI.

32. Al expresar su apoyo al Proyecto de Programa y Presupuesto, la Delegación indicó que persistían ciertas inquietudes: la Organización debería continuar luchando para reducir el excedente de ingresos, y mantener una austeridad fiscal en el presupuesto. Opinó que las tasas del PCT eran aún muy elevadas y que deberían reducirse aún más. Se deberían mantener los gastos administrativos y los no centrales al nivel más bajo posible. Una mayor automatización,

la eliminación de ineficiencias y la formación para asistir en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC constituirían iniciativas cruciales. Declaró, además, que los proyectos no centrales deberían ser objeto de un examen continuo y reducirse o eliminarse a fin de mantener el punto de mira de la Organización. Para concluir, la Delegación comentó que la OMPI presentaba una condición sólida y que estaba excelentemente dirigida. La Delegación expresó que esperaba que llegase el momento del examen de la gestión, hecho posible por la presentación orientada hacia la obtención de resultados del presente Proyecto de Programa y Presupuesto, y que se presentasen propuestas de programa para el presupuesto del próximo bienio, como muestra de la saludable condición de esta muy importante Organización.

33. La Delegación de la India elogió al Director General por hacer hincapié en las necesidades de los países en desarrollo al elaborar el Proyecto de Programa y Presupuesto. Las exigencias de los países en desarrollo para que se promueva y desarrolle la utilización de la propiedad intelectual habían aumentado considerablemente en el nuevo entorno posterior al Acuerdo sobre los ADPIC. A esos países se les planteaban varios desafíos y existía una necesidad urgente de fortalecer los sistemas de propiedad industrial en este entorno en constante cambio. La reestructuración y racionalización de la Partida Principal 06 (“Cooperación con los países en desarrollo”) contribuiría a que los países en desarrollo modernicen sus sistemas. Las dos comisiones asesoras en materia de políticas y de la industria constituirían un paso más hacia la revisión y reorientación del desarrollo de la OMPI de forma coherente con las exigencias de los Estados miembros. Cabía señalar que, al reorganizar la estructura de gobierno de la OMPI, se había hecho hincapié en los dos principios fundamentales de transparencia y rendimiento de cuentas. La Delegación señaló que el desarrollo de recursos humanos era una parte vital e integral del presente Programa y que el establecimiento de la Academia Mundial de la OMPI contribuiría a desarrollar e impulsar programas de formación adecuados para asesores en materia de políticas, administradores de desarrollo y otros grupos objetivo. La India estaba dispuesta a colaborar con la OMPI en dichas actividades, particularmente habida cuenta del establecimiento del Instituto de Desarrollo de la Propiedad Intelectual en la India. Apoyó el establecimiento de los comités permanentes.

34. La India había adoptado recientemente varias medidas destinadas a reestructurar y consolidar sus sistemas de propiedad industrial, incluidos dos proyectos del PNUD/OMPI para la modernización de su sistema de información en materia de patentes y el registro de marcas. En estos momentos estaba preparando otro proyecto, por un valor total estimado en 18 millones de dólares de los EE.UU., para modernizar y fortalecer su oficina de patentes y los servicios de búsqueda centralizada y examen. La India había podido beneficiarse del asesoramiento prestado por la OMPI en el marco de este proyecto, y esperaba obtener más asistencia técnica durante su ejecución.

35. La Delegación de la India estaba a favor de la Red Mundial de Información de la OMPI pues estimaba que ésta contribuiría a establecer procedimientos y normas uniformes para los sistemas de propiedad intelectual. Puesto que la red se basaría en tecnologías de Internet, probablemente se beneficiaría de los futuros adelantos en esta esfera, evitando así el uso de tecnologías caídas en desuso. Se tendría que aplicar un enfoque de igualdad a la modernización de las oficinas nacionales, incluida la conversión de todos los documentos de las oficinas nacionales en bases electrónicas de datos consultables en línea, la automatización de las administraciones y la adopción de la tecnología de Internet por las oficinas nacionales.

36. Al manifestar su satisfacción ante la intención de contratar con terceros, en la máxima medida posible, la prestación de ciertos servicios, la Delegación llamó la atención sobre la nueva dinámica competitiva en el campo de la tecnología de la información que forzaba a las empresas a volver a concebir fundamentalmente sus sistemas de información con el fin de acelerar la introducción de nuevos productos en el mercado y aprovechar nuevas oportunidades. Esto contribuía también a beneficiar a la economía mundial. Estimaba que la contratación con terceros del desarrollo del soporte lógico era un elemento vital de esa estrategia. Mencionó la capacidad de algunos países en desarrollo, entre ellos, la India, de contribuir en el proyecto de tecnología de la información. La Delegación señaló que la industria india de producción de soporte lógico era uno de los actores mundiales principales y que sus soluciones a nivel mundial permitían contar con tecnologías eficaces, fiables y de avanzada. Declaró que sus industrias mantenían un ritmo de crecimiento compuesto anual del 52 por ciento desde 1991, y que alrededor de 60 empresas indias de soporte lógico habían adquirido certificaciones ISO 9000 y otras 70 proyectaban hacerlo. La Delegación puso de relieve la estructura de costos competitiva de la India. Para facilitar la conexión entre los productores de soporte lógico y la OMPI, invitó a la OMPI a que visitara la India para evaluar el potencial de su industria de soporte lógico.

37. La Delegación de la República de Corea apoyó plenamente la nueva dirección que había tomado el proyecto de programa y presupuesto con el fin de hacer frente al nuevo desafío planteado en el marco de la política de propiedad intelectual, incluida la protección de las nuevas tecnologías. La Delegación se felicitó de la asignación de los superávit de las Uniones del PCT, Madrid y La Haya a la partida correspondiente a los locales y del establecimiento de una red mundial de información, y la modernización y automatización conexas de las oficinas nacionales de propiedad intelectual que necesitaban esa asistencia para desarrollarse y abrirse a la comunidad de la propiedad intelectual.

38. La Delegación señaló la necesidad urgente de resolver las cuestiones relativas a los locales de la OMPI, en vista del rápido ritmo de crecimiento de las actividades de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya. El Comité actual debería esforzarse por sacar conclusiones de las alternativas propuestas. La Delegación prefería la alternativa propuesta de comprar el edificio de Procter and Gamble a la de construir en la parcela Steiner, y exhortó a los participantes a que se eligieran una de estas alternativas después de proceder a debates extensos. En la Subpartida 08.2 (“Cursos, becas y pasantías a nivel de formación interregional”), debería corregirse la referencia para ser “Facultad de Propiedad Intelectual y Derecho de la Universidad Yonsei”. La Delegación dijo que esperaba sinceramente que la nueva dirección que se había dado al programa y presupuesto de 1998-1999 se aplicara con éxito bajo la excelente dirección del Director General y que el programa se convirtiera en una etapa crucial de los sistemas de propiedad intelectual en todos los Estados miembros de la OMPI.

39. La Delegación de Canadá hizo suya la intervención de los Países Bajos en nombre de los países del Grupo B. Reafirmó su fuerte apoyo al presupuesto global, declarando que tanto el pensamiento como los esfuerzos emprendidos en favor de la transparencia y la consulta merecían los aplausos de todos los miembros. Le preocupaba el aumento global de los gastos presupuestados, pero reconocía que este aumento se debía en gran parte al esfuerzo de modernización de la Organización. Se esperaba que los presupuestos futuros tuviesen por objetivo un aumento nominal nulo o inferior. Canadá apoyaba enérgicamente la propuesta de establecer un Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información, pues consideraba que

éste reflejaba la urgente necesidad de centrar la atención en la iniciativa sobre tecnologías de la información de la OMPI y dar impulso y orientación a su aplicación.

40. La Delegación del Canadá señaló que el comercio electrónico crecía a un ritmo acelerado en muchas organizaciones y en muchos programas de reuniones, y que se apoderaba de la labor de la OMPI en varios sectores. Por consiguiente, cabía alegrarse de la iniciativa de la OMPI de estudiar las cuestiones importantes de política de propiedad intelectual que se planteaban en el comercio electrónico. La labor sobre cuestiones relacionadas con el comercio electrónico ya había comenzado en varias organizaciones internacionales, entre ellas la OCDE, la OMC, la CNUDMI, la ISO, la UNCTAD y la UIT que consideraba la propiedad intelectual como una cuestión horizontal para el comercio electrónico. Estas organizaciones quizás intenten aplicar a la propiedad intelectual las soluciones que encuentren sobre cuestiones relacionadas con el comercio electrónico, tales como la confidencialidad, la seguridad y la responsabilidad. La OMPI tendría que desempeñar un función rectora en esta esfera y considerarla como sector prioritario de manera que no se deje sorprender por los acontecimientos. En el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y en el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, la OMPI abordó muchas cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con el comercio electrónico; no obstante, la OMPI debería tratar de establecer un marco digital global para la propiedad intelectual, centrandose prioritariamente su atención en las cuestiones pendientes, incluidas la aplicación de estos nuevos tratados, el interfaz de los nombres de dominio con las marcas en Internet, la protección de las bases de datos no originales, el conflicto territorial de las leyes (Subpartidas 09.3 y 11.4), las alternativas internacionales en materia de solución de controversias (Subpartida 09.3), el comercio electrónico mundial y la responsabilidad de los proveedores de servicios en línea (Subpartida 10.5). En opinión de la Delegación, existía una duplicación considerable entre los distintos comités y subpartidas relacionados con el comercio internacional, lo que creaba la necesidad de una coordinación eficaz. La Delegación propuso la creación de un Comité Directivo sobre Comercio Electrónico para garantizar un enfoque integrado y coherente del comercio electrónico mundial por parte de la OMPI.

41. A Canadá le interesaba también el programa de trabajo que la Secretaría había proyectado en el marco de la Partida Principal 11 (“Cuestiones mundiales de propiedad intelectual”) y apoyaba firmemente ese programa. El Gobierno de Canadá había celebrado consultas con representantes de los pueblos aborígenes de Canadá que estaban muy interesados en el plan de trabajo propuesto por la OMPI con miras a emprender investigaciones y consultas sobre la propiedad intelectual para nuevos beneficiarios y sobre los conocimientos tradicionales, particularmente la iniciativa del programa de trabajo previsto en la Subpartida 11.1 (“Derechos de propiedad intelectual para nuevos beneficiarios”) en favor de un estudio de viabilidad para establecer bases de datos relativas a los tipos y fuentes de conocimientos tradicionales. Asimismo era de suma importancia mejorar la cooperación con las demás organizaciones internacionales, sobre todo en lo relativo al Convenio sobre Diversidad Biológica que era de suma importancia. El programa y presupuesto de la OMPI era lo suficientemente flexible como para responder eficazmente a cualquier evolución internacional futura relacionada con la cuestión de la protección de la propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales.

42. La Delegación de Chile agradeció y felicitó a la Secretaría por la presentación del Proyecto de Programa y Presupuesto, y consideraba que era un documento positivo que llevará a la OMPI hacia el nuevo milenio con ideas novedosas y modernas. La Delegación de

Chile expresó que habría preferido, en vez de una reducción de las contribuciones, que esos recursos se hubiesen destinado a otras actividades, como por ejemplo, a la traducción al español de todos los documentos del Comité de Coordinación, que actualmente sólo se publican en inglés y francés. La Delegación propuso que el Comité del Presupuesto adoptara una propuesta específica de aumento de los recursos en las partidas presupuestarias que correspondan, con miras a que toda la documentación, tanto del Comité de Coordinación como del nuevo Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información, (CPTI) esté disponible en español, de la misma manera que en inglés y francés, y que, en las sesiones de los Grupos de Trabajo del CPTI, también se pueda contar con interpretación al español.

43. La Delegación apoyó el establecimiento de las dos Comisiones Asesoras, en el entendimiento de que de ninguna manera podrá reemplazar el rol de los Estados miembros en la iniciación y monitoreo del programa de trabajo de la Organización. La designación de los miembros de estas dos comisiones debería dejarse a criterio del Director General, dado el carácter asesor de ellas. La Delegación apoyó los objetivos principales relativos a la gestión de recursos humanos, en particular, el de asegurar la más alta competencia y eficiencia del personal de la Oficina Internacional, reclutar y mantener el personal altamente calificado teniendo presente el criterio de una distribución geográfica equilibrada y también una mayor contratación de mujeres. Le pareció positivo que las partidas relativas al personal se hubiesen incluido en cada programa y no en un capítulo separado como era tradicional. Sugirió que en el cuadro indicativo resumen del número de puestos (Anexo 12), en el futuro se indicasen también los números de puestos de cada nivel. Asimismo dijo que le complacía que se separase en cada partida presupuestaria la financiación de la participación de expertos gubernamentales en distintas reuniones de la OMPI.

44. La Delegación observó que algunas de las propuestas significarían un cambio radical a los procedimientos tradicionales que se seguían en la OMPI hasta la fecha y que se debería examinar con detenimiento las propuestas relativas a los cambios en el mecanismo intergubernamental. Como principio general, la Delegación de Chile estimaba que ese mecanismo debería ser reducido y lo más eficiente posible, y se tendría que evitar la proliferación de órganos y reuniones. La Delegación de Chile apoyó la idea del Director General de fusionar los dos Comités Permanentes de la OMPI de cooperación para el desarrollo, y dijo que sería conveniente fusionar los Comités del Presupuesto y de Locales dado que cualquier propuesta en el tema de locales implicaría necesariamente consideraciones presupuestarias y puesto que, además ya habían funcionado últimamente en esa manera con buenos resultados. La propuesta tendiente a buscar fórmulas alternativas al procedimiento tradicional de la suscripción de tratados, como podrían ser los Memorándums de Entendimiento u otros mecanismos similares, necesitará un estudio más detallado. Asimismo eran interesantes las propuestas de establecimiento de Comisiones Permanentes sobre el derecho de marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas que reemplazarían a los Comités de Expertos existentes.

45. Chile atribuía gran importancia al programa de cooperación para el desarrollo y le complacía el aumento sustancial del programa de un 34,1 por ciento, cifra superior al incremento medio del presupuesto global. También felicitaba a la OMPI por haber separado los distintos recursos que se asignarán a cada subprograma. El subprograma 06.1 sobre la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC era de gran importancia. Le parecía altamente positivo que la OMPI concediera importancia especial al Acuerdo sobre los ADPIC y a una mayor cooperación con la OMC. El desarrollo de recursos humanos era un elemento

primordial de toda estrategia tendiente a modernizar los sistemas de propiedad intelectual. En ese sentido, le parecía altamente positiva la idea de la Academia Mundial de la OMPI y los programas de educación a distancia. Le complacía que se hubiese incluido la Subpartida 09.3 sobre el comercio electrónico; en ese sentido, tendría que haber una estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales, en particular, la UNCTAD, la OMC y la UIT. La Delegación hizo suya la intervención canadiense sobre ese tema.

46. La Delegación de Chile apoyó en términos generales la concepción general del programa sobre tecnologías de la información, particularmente la creación de una red mundial de oficinas de propiedad intelectual. Asimismo estaba de acuerdo con el establecimiento de un Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información y con la incorporación de este Comité al PCIPI. Considerando lo técnico de las materias, apoyaba que la Oficina Internacional financie la participación de un número determinado de expertos de países en desarrollo a estas reuniones. La Delegación de Chile señaló que no estaba de acuerdo con lo propuesto de que los documentos de trabajo se publiquen sólo en inglés y francés, ni tampoco que en las reuniones de los Grupos de Trabajo no se contemple interpretación al español.

47. La Delegación de Egipto agradeció al Director General el excelente Proyecto de Programa y Presupuesto basado en los principios de transparencia, rendimiento de cuentas y eficacia en relación con los costos. Sus programas y actividades guiarán a la OMPI hacia el siglo XXI y prepararán su entrada en el próximo milenio. La Delegación estaba de acuerdo con la petición de que la OMPI atribuya una importancia igual a todos los idiomas oficiales en la preparación de los documentos y en la prestación de servicios de interpretación. Acogía con beneplácito el propuesto incremento de los recursos destinados a la cooperación con los países en desarrollo y a las diferentes actividades de programa en esta esfera, especialmente en el cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC. Era necesaria una mayor cooperación entre la OMPI y la OMC y ésta tendría que centrarse en cuestiones de importancia para los países en desarrollo.

48. La Delegación estaba asimismo de acuerdo con el establecimiento de una red mundial de información ya que la tecnología de la información podía aumentar las capacidades de los países en desarrollo en materia de propiedad intelectual. La red tendría que aplicarse de forma coherente y equilibrada a fin de integrar a los países en desarrollo y asegurar que éstos saquen plenos beneficios: ello implicaba la modernización de los sistemas de propiedad intelectual de estos países, proporcionándoles el equipo y la formación necesarios. La Delegación apoyó la propuesta de la Delegación de Canadá en favor de una mayor coordinación entre la OMPI y las demás organizaciones. Asimismo acogió con agrado el que uno de los objetivos propuestos en el marco de la Partida Principal 13, era alentar a más países a adherirse al PCT y prestar asistencia a los países en desarrollo y a los demás países a fin de que puedan beneficiarse de las posibilidades ofrecidas por el PCT. La Delegación propuso que el superávit del presupuesto se utilizara en la prestación de asistencia a los países en desarrollo a este respecto. Al igual que los demás países en desarrollo, Egipto atribuía gran importancia a la protección de las expresiones del folclore y solicitó que, en la Subpartida 11.3 relativa a esta cuestión, se definan las normas necesarias para la conservación y protección de las expresiones del folclore. La Delegación expresó cierta preocupación ante la prevista fusión de los dos Comités Permanentes de Cooperación para el Desarrollo en un solo Comité ya que las autoridades nacionales encargadas de estas dos cuestiones con frecuencia no eran las mismas.

49. Egipto subrayó la necesidad de contar con una distribución geográfica equitativa del personal, incluidos los consultores. Observando el importante incremento de consultores y expertos en el marco del Proyecto de Programa y Presupuesto, la Delegación recomendó que los consultores se nombraran para cargos permanentes, especialmente si esas personas eran necesarias para el buen funcionamiento y la continuidad de la Organización. Al preparar el calendario de reuniones, la Secretaría debería tener en mente la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a los días feriados de los musulmanes.

50. La Delegación de Marruecos felicitó al Director General por el proceso de consulta que había iniciado con los Estados miembros, metodología de trabajo excelente que hacía posible un intercambio fructífero de opiniones sobre las líneas generales del Proyecto de Programa y Presupuesto. Esta metodología producía excelentes resultados que facilitarían la labor de los Comités actuales. La Delegación estaba satisfecha con el extenso documento relativo al programa y presupuesto, particularmente con el método empleado para su elaboración y redacción, y con la innovación que constituía la formulación del presupuesto y la presentación de las líneas generales de los gastos en comparación con los años anteriores. A la Delegación le complacía señalar que el documento reflejaba los principios establecidos por el Director General en su discurso de aceptación, en particular el principio de la transparencia y el principio del rendimiento de cuentas. Esta innovación tenía tres méritos esenciales: la claridad en la formulación de políticas, la definición de objetivos y la presupuestación de los programas, que facilitaban el entendimiento del programa y presupuesto; todo ello promovía la productividad y facilitaba la labor de control y de evaluación. La Delegación de Marruecos apoyaba pues las principales orientaciones del proyecto.

51. La Delegación de Marruecos acogió con beneplácito la Partida Principal 06 (“Cooperación con los países en desarrollo”), haciendo suyos sus principales objetivos, a saber, la prestación de una asistencia concreta a los países en desarrollo, adaptada a sus necesidades inmediatas y a largo plazo. Apoyaba la prioridad que se daba a la asistencia a los países en desarrollo para que cumplan con sus obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, pero estimaba que ésta no debía ser la preocupación principal de la OMPI. La creación de una Academia Mundial de la OMPI, que constituía una excelente idea, haría posible redefinir y coordinar los recursos humanos y las actividades de formación. El centro de aprendizaje a distancia era también una actividad que la Delegación apoyaba, y en especial su utilización de las técnicas modernas de aprendizaje. La Delegación también estaba de acuerdo con la propuesta relativa al folclore y esperaba que esta labor tuviera por resultado un instrumento internacional de protección de las expresiones del folclore.

52. La Delegación de Marruecos apoyaba plenamente la red mundial de información que tendría que relacionarse con todas las disciplinas y sectores de actividad de la OMPI. Para lanzar ese proyecto, habría que asegurarse de que todos los Estados miembros contasen con la competencia, infraestructura y capacidad necesarias para poder sacar provecho de la red. La Delegación hizo suya la propuesta de creación de un Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información, pero señaló que se debía seguir considerando su composición, su mandato preciso y sus grupos de trabajo, y que la participación de países en desarrollo debía condicionarse a una asistencia financiera. La Delegación también estuvo de acuerdo con el establecimiento de la Oficina de Asuntos Jurídicos y de Organización, bajo la Partida Principal 03, así como con las prioridades y actividades previstas en esa partida, particularmente en lo relativo a la solución de controversias, dado que era necesario que la OMPI tuviese su propio mecanismo de solución de controversias. La Delegación estuvo de

acuerdo con la propuesta reducción de las contribuciones de los Estados miembros y esperaba que ello incitase a los Estados miembros a pagar sus contribuciones atrasadas. La Delegación señaló que sería conveniente dar al Director General la plena libertad de utilización del superávit presupuestario para hacer frente a necesidades imprevistas, particularmente en los países en desarrollo. Observó además que, para que tuviese éxito la labor relativa a un proyecto de instrumento jurídico sobre las obras audiovisuales y para atraer las adhesiones a un nuevo tratado en esta esfera, sería necesario facilitar la participación de los países en desarrollo en esas negociaciones.

53. La Delegación del Japón expresó su satisfacción ante el documento sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto, que era particularmente fácil de comprender y que facilitaría la evaluación de la aplicación de los subprogramas propuestos, manifestando verdaderamente los principios de transparencia y de rendimiento de cuentas. El Japón confirmó su acuerdo con el fondo del documento sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto. La Delegación recomendó que la OMPI se mostrara más activa y positiva que nunca, adoptando las tecnologías de la información más recientes con el fin de incrementar la eficacia y reducir los costos administrativos de la Secretaría y de las oficinas nacionales de los Estados miembros. En particular, la Delegación hizo observar que la utilización de instrumentos electrónicos, tales como las redes de telecomunicaciones, facilitaría el intercambio mundial de información entre las diferentes oficinas y administraciones tanto en el sector público como en el privado. El Japón consideraba que la tecnología de la información era una prioridad del futuro y apoyó firmemente la propuesta de establecer un Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información. La Delegación del Japón indicó que prefería que la OMPI utilizara en el futuro, en inglés, únicamente la expresión “neighbouring rights” en lugar de la expresión “related rights”. Por último, la Delegación recalcó que el Japón estaba firmemente decidido a seguir aportando su valiosa contribución a la nueva OMPI.

54. El Director General expresó su gratitud a las delegaciones que habían hecho uso de la palabra hasta ese momento. Tomó nota de las observaciones muy extensas y pertinentes que se habían formulado. Esas observaciones serían muy útiles para guiar a la Organización en la aplicación de su programa y presupuesto. El Director General puso de relieve tres puntos de interés común que las delegaciones habían planteado hasta ese momento, a saber: el superávit presupuestario, la expansión del presupuesto y el denominado entorno post ADPIC. Respecto de la cuestión del superávit presupuestario, el Director General comentó que la demanda de servicios comerciales remunerados prestados por la OMPI estaba aumentando fuertemente, lo que generaba un rápido incremento de los ingresos de al menos un 31 por ciento para el bienio 1998-1999. Un fuerte aumento de los ingresos y una reducción de los costos de ejecución de los programas sólo podía dar por resultado un superávit presupuestario. Para hacer frente a esta tendencia, ya se habían reducido un 15 por ciento las tasas del PCT y se había propuesto una modesta reducción del 10 por ciento de las contribuciones de los Estados miembros. Con ello, el nivel de los ingresos se acercaría al de los costos efectivos de funcionamiento. En la planificación a largo plazo, se tendría que abordar esta cuestión desde una perspectiva presupuestaria estratégica. La Secretaría formularía una propuesta a largo plazo sobre la utilización de las reservas y del superávit en cuanto se tuviese una idea más clara de los ingresos y gastos, más adelante en el año en curso.

55. En cuanto a la expansión del presupuesto, el Director General observó que la OMPI tenía un carácter especial, en su calidad de proveedor de un servicio a los sectores comerciales interesados, basado en la demanda de los usuarios, y que se asemejaba a cualquier empresa que

debía hacer frente a una demanda cada vez mayor de los servicios que proporcionaba. Debía respetar fechas fijas de procesamiento y colmar las expectativas más exigentes en cuanto a la calidad. La acumulación de trabajo atrasado, el incumplimiento de plazos o los errores de procesamiento serían desastrosos para la imagen de la OMPI. Por consiguiente, era inevitable que aumentaran los costos de funcionamiento, aun cuando la Organización mantuviese esos costos bastante por debajo del ritmo de crecimiento usual del sistema. En otros sectores de demanda, se experimentaba también un rápido crecimiento. Por ejemplo, muchos países sólo disponían de este bienio para cumplir con las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC, como varias delegaciones ya lo habían señalado. Las otras fuentes de financiación para esta forma de cooperación para el desarrollo eran limitadas. A ello se añadía el hecho de que también se contaba con la OMPI para desempeñar un papel clave en el denominado entorno post ADPIC. La Organización debía colmar las expectativas de los países de contar con un nivel de asistencia considerablemente mayor y con un desarrollo de recursos humanos perfeccionado. Estos países consideraban que era vital pasar a un enfoque totalmente nacional de la asistencia brindada, aunque ello exigiera naturalmente mayores recursos.

56. Pasando a las cuestiones relativas a la gestión, el Director General dijo que sólo se referiría al establecimiento de las dos Comisiones Asesoras. Manifestó que ésta cuestión había sido examinada intensa y extensamente en consultas informales. Recalcó que ninguna de estas dos Comisiones tenía un poder constitucional o funciones legislativas. La adopción de decisiones estaría en manos de los Estados miembros. Ambas Comisiones eran simples foros de reflexión que equivalían a grupos de estudiosos. Cualesquiera ideas generadas por sus deliberaciones servirían para el desarrollo por la Secretaría de propuestas para su examen por los Estados miembros. En cuanto a los propuestos Comités Permanentes, éstos racionalizarían la estructura existente. Los comités de expertos que antiguamente examinaban un sola cuestión hacían difícil la coordinación de las deliberaciones de los Estados miembros sobre cuestiones conexas o la fijación de prioridades a medida que se examinaban otras cuestiones en forma paralela. El enfoque del Comité Permanente simplemente juntaría los trabajos conexas en un solo órgano. El resultado de sus deliberaciones sería transmitido a las Asambleas de la OMPI en la misma forma que en el pasado. La OMPI simplemente contaría con un mecanismo más flexible y productivo para encomendar a expertos la labor sobre cuestiones sustantivas en materia de derecho y administración de la propiedad intelectual.

57. La Delegación de Alemania elogió el gran esfuerzo realizado en la elaboración del documento relativo al nuevo Proyecto de Programa y Presupuesto y admiró su alto grado de competencia y excelencia. Alemania hizo suya la declaración del Coordinador del Grupo B y expresó su apoyo a las delegaciones que habían exigido una reducción de las contribuciones de los Estados miembros. Alemania observó que los ingresos y gastos totales de las Uniones financiadas mediante contribuciones (Anexo 7) seguían arrojando un saldo de un millón de francos suizos. Ese saldo naturalmente sería todavía más alto sin la propuesta de reducción de un 10 por ciento de las contribuciones. Alemania habría apoyado una reducción aún mayor, pero el Gobierno estimaba que ése era realmente el nivel mínimo que todos estarían dispuestos a apoyar y sobre el que se llegaría a una decisión. Por lo que se refería a las tasas del PCT, Alemania estaba consciente de que acababa de entrar en vigor una reducción de tasas y que se podrían considerar otras reducciones. Alemania confirmó su voluntad de examinar esta cuestión en el futuro. La cuestión del servicio médico de la OMPI, no se había planteado durante las consultas oficiosas solamente porque el ministerio interesado aún no había examinado esa parte del proyecto. Alemania apreciaba los esfuerzos de la Secretaría en materia de desarrollo de recursos humanos y de apoyo social al personal. Sin embargo, la

Delegación se preguntaba por qué la OMPI necesitaba un servicio médico especial y por qué no podía aprovechar las estructuras existentes. Por último, la Delegación de Alemania, en respuesta a las intervenciones de algunas delegaciones que pusieron de relieve la importancia de las nuevas actividades en materia de comercio electrónico, declaró que esta cuestión era muy importante para el Gobierno de Alemania; apoyó plenamente las intervenciones relativas a las partes del Proyecto de Programa que mencionaban esta nueva cuestión.

58. El Director General dijo que la cuestión de la reducción de tasas del PCT se estaba examinando. No se trataba de un acontecimiento único y la OMPI estaba abierta a cualquier propuesta que las delegaciones desearan formular en el futuro a ese respecto. La iniciativa en favor de un servicio médico de la OMPI se consideraba como parte de la asistencia social brindada al personal. El objetivo era crear una pequeña unidad médica donde el personal pudiera acudir para problemas médicos menores y que finalmente permitiría ahorrar el tiempo considerable que tomaba dejar el edificio de la OMPI para una consulta médica. El Director General manifestó que estas instalaciones también podrían servir para las delegaciones en el futuro, en caso de emergencia. Respecto de la cuestión de la administración de Internet, el Director General confirmó que la OMPI no tomaba ninguna posición ni hacía ninguna contribución, pero que al mismo tiempo proseguiría con la cuestión de los nombres de dominio de Internet y con la de los servicios de la OMPI de solución de controversias en línea.

59. La Secretaría añadió que la OMPI en realidad no tenía nada que ver con la estructura de la administración de Internet. Sin embargo, cuando se tratara de una cuestión de protección de la propiedad intelectual, la Secretaría de la OMPI consideraría entonces como parte normal de su mandato asegurar que los intereses y la protección de la propiedad intelectual se pusieran en primer plano al examinar las cuestiones relativas al comercio electrónico. Habían surgido muchas ideas durante los debates relativos al papel de la OMPI en relación con el comercio electrónico. De ahí la necesidad de que la OMPI estableciera un mecanismo adecuado para dar una respuesta rápida a los deseos de los Estados miembros en conexión con la propiedad intelectual y el comercio electrónico.

60. La Delegación de Hungría expresó su satisfacción por la excelente calidad del Proyecto de Programa y Presupuesto. La Delegación consideró que este documento puede servir de base para el trabajo de la OMPI durante el actual bienio. El documento indudablemente representaba una inversión para el futuro, pero al mismo tiempo también su continuidad. En ese sentido, la Delegación consideraba que la estructura de la planificación de programa y presupuesto era nueva y que en el nuevo documento las actividades tradicionales y las principales nuevas actividades se habían identificado en forma creativa. El enfoque, tal como se presentaba en la introducción al documento, reflejaba las ideas del Director General ya expresadas en su discurso en ocasión de su elección. La Delegación indicó que, en general, su Gobierno podía asociarse con estas ideas y con las sugerencias para su ejecución. La Partida Principal 07 (“Cooperación con ciertos países de Europa y Asia”) y la Partida Principal 08 (“Desarrollo de recursos humanos y Academia Mundial de la OMPI”) requerían atención especial. La Delegación destacó que era muy importante que el grupo de países interesados pudiera beneficiarse de estos programas. En lo relativo a la Partida Principal 10 (“Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos”) y de la Partida Principal 12 (“Red mundial de información y servicios de información en materia de propiedad intelectual”), Hungría apoyaba el objetivo de acelerar el desarrollo de mecanismos efectivos y activos de información. Como Presidente del PCIPI, Hungría apoyaba la integración del PCIPI con el Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información. En lo relativo a la propuesta de establecer Comités

Permanentes de Estados miembros para examinar las cuestiones de armonización de las leyes, la Delegación esperaba que este nuevo sistema funcionara correctamente. Finalmente, la Delegación de Hungría acogía el establecimiento de un sistema de administración de recursos.

61. La Delegación de Francia expresó su entera satisfacción con el nuevo Proyecto de Programa y Presupuesto. Tomó nota con gran interés de la propuesta reducción de las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto de la OMPI, pero destacó su preocupación de que éste pudiera reducir la naturaleza intergubernamental de la Organización. La proporción de contribuciones totales de los Estados miembros debería, en forma similar a lo que sucede en otras instituciones de las Naciones Unidas, nunca quedar por debajo del 10 por ciento del total del presupuesto. Esta cuestión no interesaba al presupuesto del bienio actual, pero debía tenerse en mente para futuros presupuestos. La Delegación expresó su agradecimiento al Director General por limitar el crecimiento de gastos durante el bienio al 25 por ciento y no al 33 por ciento previsto para el bienio anterior. La Delegación continuó, indicando que al igual que todos los organismos especializados de las Naciones Unidas, la OMPI seguía su trayectoria particular, pero que podría ser muy positivo si al preparar presupuestos futuros se consideraba la posibilidad de reducir el porcentaje de aumento presupuestario. Finalmente, la Delegación solicitó información adicional sobre la manera en que funcionarán las Comisiones Asesoras en materia de Políticas y de Industria y señaló que los Estados miembros contaban con un rico acervo de experiencia. La Delegación tenía previsto citar ante otras organizaciones el Proyecto de Programa y Presupuesto de la OMPI como un ejemplo de transparencia.

62. La Delegación de la Argentina destacó la importancia de vincular las actividades de la Organización al proceso de globalización. Acogía a los elementos del programa continuo de capacitación de la Organización y perfeccionamiento de expertos en materia de propiedad intelectual de los países en desarrollo. La Delegación destacó que resultaba de fundamental importancia examinar la reducción de las contribuciones de los Estados miembros. También era crucial garantizar una buena comunicación entre la Organización y sus Estados miembros para evitar la duplicación de esfuerzos. Destacó la importancia de la red mundial para obtener de la Secretaría la información necesaria sobre cuestiones de propiedad intelectual. La Delegación acogió el Proyecto de Programa y Presupuesto como un avance dinámico.

63. La Delegación de China destacó la importancia que tiene el desarrollo de los recursos humanos como un punto central del trabajo de la OMPI en la mayoría de los países en desarrollo, que están relativamente atrasados en la protección y promoción de los derechos de propiedad intelectual. Expresó un sólido apoyo a la Academia Mundial de la OMPI. Al recordar la existencia del Centro Chino de Formación en materia de Propiedad Intelectual que había sido establecido por el Gobierno chino, la Delegación expresó la esperanza de que hubiera una cooperación futura entre este Centro y la Academia. Esa cooperación no solamente ofrecería asistencia en China, sino también ampliaría el desarrollo de los recursos humanos a los países en desarrollo de la región de Asia. La Delegación tomó nota con aprobación sobre la Partida relativa a la red mundial de información y servicios de información en materia de propiedad intelectual, en particular el establecimiento de un Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información, que se basaría en una estructura actual y que permitiría la racionalización del trabajo y su ejecución eficaz. La Delegación solicitó a la OMPI que proporcionara apoyo adicional a los países en desarrollo en sus necesidades de tecnología de la información. Finalmente, la Delegación solicitó que la OMPI, como uno de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, garantizara que los seis idiomas oficiales

gozarían del mismo nivel dentro de la Organización y que el chino se utilizaría más ampliamente en todos los sectores.

64. La Delegación de Pakistán describió el Proyecto de Programa y Presupuesto como un documento excelente y muy fácil de leer y tomó nota de los muchos desafíos, tal como ya lo había señalado el Director General, a los que se enfrenta la Organización. La Delegación señaló que desde el punto de vista de un país en desarrollo, la OMPI debería centrarse en ciertas áreas clave: en primer lugar, el establecimiento de una capacidad nacional; en segundo lugar, permitir la participación eficaz de los países en desarrollo en el establecimiento de normas; tercero, prestar la atención debida a las implicaciones que dicha normas pueden tener en el desarrollo; cuarto, aumentar la cooperación y la interacción entre los Estados miembros en lo relativo a las actividades de la OMPI; quinto, facilitar la entrada de los países en desarrollo en el entorno digital, principalmente ofreciendo asistencia en la automatización de las oficinas de propiedad intelectual de los países mismos y un examen detallado y cuidadoso de los requisitos normativos respecto de las transacciones en el espacio cibernético. La Delegación concluyó señalando que era un programa ambicioso al que comprometía recursos y apoyo de conformidad con las necesidades de los Estados miembros y las tareas previstas por la Organización. Para concluir, la Delegación indicó que el punto de partida en la planificación que requería la Organización para satisfacer las futuras necesidades no debería ser el mantenimiento del status quo ni la reducción en recursos de cualquier organización de las Naciones Unidas.

65. La Delegación de Suiza describió el Proyecto de Programa y Presupuesto como un ejemplo para otras organizaciones internacionales. Dada la urgencia de alguno de los objetivos que se habían fijado, la Delegación consideró que se había dado demasiada importancia a las reuniones a celebrar durante el bienio, que esa Partida resultaba onerosa y que podría haber duplicación de temas en algunas de las reuniones. Tomando nota de los instrumentos de evaluación incluidos en el programa y presupuesto, la Delegación mencionó que Suiza contaba con un instituto especializado dedicado al estudio de sistemas de evaluación similares.

66. La Delegación de Noruega acogió el Proyecto de Programa y Presupuesto como una señal de la nueva y positiva tendencia de establecer sólidas estrategias en el seno de la Organización y comprometió su total apoyo. La Delegación posteriormente pasó al tema de los miembros de las Comisiones Asesoras en materia de Políticas y de Industria y expresó su preocupación por que esta función pudiera interferir con la competencia de los Estados miembros. Solicitó que se le dieran detalles sobre los miembros de estas comisiones, sus calificaciones, nombramientos, remuneración financiera y cualquier plan de votación de miembros. Sin embargo, la Delegación señaló que ésta era una cuestión menor y que su opinión general del Proyecto de Programa y Presupuesto era altamente positiva.

67. El Director General señaló que la función de las Comisiones sería principalmente la de tener un pensamiento colectivo. El propósito era ofrecer una visión objetiva y experta del futuro de la propiedad intelectual conforme nos acercamos al próximo milenio. Las Comisiones únicamente ofrecerían asesoramiento y, como ya se había señalado anteriormente, la toma de decisiones seguiría siendo la función de los Estados miembros. Para aclarar esto más aún, el Director General indicó lo que las Comisiones no harían: no tomarían decisiones respecto de las políticas u orientaciones futuras de la OMPI en cuanto al programa de actividades o a su programa y presupuesto; tampoco decidirían sobre la manera en que funcionaría la Secretaría o sobre la asignación de los recursos. Éstas seguirían siendo las

tareas de los Estados miembros. Las Comisiones actuarían como expertos y ofrecerían un fórum de debates y aportando su experiencia sobre cuestiones importantes. Como punto de reflexión, podrían realizar trabajo de base muy valioso y amplio y también recopilar información para asegurar que la Secretaría esté en condiciones de formular propuestas informadas para su examen por los Estados miembros, sobre las cuestiones difíciles que se planteen. El Director General señaló que las Comisiones no estarían determinadas por nombramientos políticos de los Estados miembros, que podría convertirlas en otro mecanismo politizado y otro Órgano Rector. Los nombramientos, para el bienio, serían hechos únicamente por el Director General y con ello serían puestos por designación y no por elección. El Director General aseguró a la Delegación de Noruega que los nombramientos implicarían consultas con los Estados miembros siempre que fuera posible, pero que esto no sería un prerrequisito en sí mismo que politizara las Comisiones y las alejara de su función de expertos. Sin embargo, estos expertos procederían de diferentes sectores que podrían ir más allá de la propiedad intelectual propiamente dicha, e incluir expertos en administración, en política y en materia de gestión. También se consideraría el aspecto de una representación geográfica en estos dos órganos para garantizar una perspectiva global y amplia.

68. La Delegación del Ecuador destacó la activa función que había tenido en el proceso de consultas que habían precedido la presentación del Proyecto de Programa y Presupuesto y secundó la declaración anterior del GRULAC. Se felicitó por la importancia del enfoque global de la Secretaría en la promoción de la propiedad intelectual. Para el Ecuador, las partes del Proyecto de Programa y Presupuesto relativas a la cooperación para el desarrollo, la Academia Mundial de la OMPI y la cooperación con la UPOV constituían pilares fundamentales que debían contar con suficientes recursos para que todos los Estados miembros pudieran lograr niveles similares de promoción y protección de los derechos de propiedad intelectual y tener éxito en la actualización de sus legislaciones. Esto llevaría a que nuevos Estados miembros se adhirieran a tratados internacionales, y permitiría a los países en desarrollo dotarse con mecanismos para administrar adecuadamente los temas de propiedad intelectual. La Delegación asignó especial prioridad a la red mundial de información y servicios de información en materia de propiedad intelectual (Partida 12), así como a las cuestiones de comercio electrónico, nombres de dominio, bases de datos, cuestiones relativas a la protección de las expresiones del folclore y la protección de la diversidad biológica. La Delegación manifestó la esperanza que fueran asumidas resoluciones constructivas para que los documentos del Comité de Coordinación sean presentados también en español y que el Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información (CPTI) y sus Grupos de Trabajo también pudieran trabajar en español en cuanto a la interpretación y a la documentación. Puesto que todas las delegaciones habían dado gran importancia a las tecnologías de la información, la Delegación destacó la necesidad de financiar la participación de expertos procedentes de países en desarrollo para participar en el CPTI y sus Grupos de Trabajo. El desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos era un programa básico: era imprescindible contar con recursos para apoyar la participación de delegados de países en desarrollo en las reuniones del Comité sobre un Protocolo para la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales. La Delegación esperaba que el Programa y Presupuesto tuviera un capítulo que incluyera la promoción de la adhesión de nuevos Estados miembros al PCT.

69. La Delegación de Bulgaria expresó su reconocimiento por el procedimiento de consultas que habían precedido la sesión formal del Comité del Presupuesto y que había demostrado el deseo de transparencia y establecimiento de consenso. La estructura, el formato y el contenido del Proyecto de Programa y Presupuesto para el próximo bienio reflejaba la nueva dirección de

la OMPI y la apertura de las comunicaciones entre la Organización y sus Estados miembros, y ofrecía una visión panorámica de los desafíos a los que se haría frente en el futuro. Los recursos asignados a la Partida Principal 07 (“Cooperación con ciertos países de Europa y Asia”) eran altamente satisfactorios y los diversos componentes de dicho Programa estaban conformes con las principales líneas de la cooperación de Bulgaria con la OMPI. En ese sentido, también podría ser útil el conocimiento y la experiencia del sector de mercado y de las organizaciones no gubernamentales. La Delegación destacó su apoyo particular a la Parte III (“Desarrollo progresivo del derecho internacional de la propiedad intelectual y Comités Permanentes”) y a la Partida Principal 11 (“Cuestiones mundiales de propiedad intelectual”) del Proyecto de Programa y Presupuesto.

70. La Delegación de Guatemala apoyó la propuesta de establecer una Comisión Asesora en materia de Política y una Comisión Asesora de la Industria, pero indicó que sus funciones en los aspectos rectores y de gestión no deberían sustituir las de los Estados miembros. Estaba de acuerdo en que los miembros de la Comisiones fueran designados por el Director General y destacó la importancia de la representación de las diversas regiones. En cuanto a las relaciones públicas, la creación de una librería electrónica era bien acogida ya que aumentaría los ingresos de la OMPI. La Delegación daba especial importancia a la Subpartida 06.1 (“Modernización del sistema de propiedad intelectual y aplicación de los Acuerdo sobre los ADPIC”) y también destacó la importancia de la Partida Principal 08 (“Desarrollo de recursos humanos y Academia Mundial de la OMPI”), en particular en lo relativo a la formación para países en desarrollo mediante sistemas de becas, pasantías y aprendizaje a distancia. Guatemala, como país con gran tradición cultural y un rico folclore, daba importancia a la Partida Principal 11 (“Cuestiones mundiales de propiedad intelectual”), en particular la Subpartida 11.3 (“Protección de las expresiones del folclore”). Esperaba que en el futuro los debates sobre este tema pudieran llevar a la formulación de un Tratado. La Partida Principal 12 (“Red mundial de información y servicios de información en materia de propiedad intelectual”) era de interés para los países en desarrollo y resultaba de vital importancia que recibieran apoyo continuo en lo relativo a la automatización de sus oficinas nacionales y la formación del personal. En lo relativo a la cuestión del personal, la Delegación se aunó a otras delegaciones al expresar el deseo de que hubiera una distribución geográfica justa del personal de la Secretaría de la OMPI y que estuviera bien equilibrada en todos los niveles, así como la contratación de más mujeres para cargos de alto nivel. También destacó la importancia de contar con interpretación simultánea y traducción de los documentos al español para todas las reuniones de los Grupos de Trabajo y Comités de la OMPI.

71. Respondiendo a la intervención de la Delegación de Guatemala, el Director General destacó el compromiso de lograr un mayor equilibrio entre hombres y mujeres entre los funcionarios de la Secretaría.

72. La Delegación de Australia expresó su reconocimiento por el proceso de consultas que se había realizado en paralelo con los preparativos del Proyecto del Programa y Presupuesto. Secundaba los comentarios presentados por el coordinador del Grupo B en lo relativo a la utilización de los excedentes presupuestarios de la OMPI y, además, alentó la utilización de dichos excedentes para mejorar los servicios a los Estados miembros y para ejecutar proyectos con un valor a largo plazo para la comunidad mundial de la propiedad intelectual. Apoyaba la función de la OMPI en la exploración de importantes nuevos sectores en materia de propiedad intelectual y en la asistencia a los Estados miembros en la ejecución de sus obligaciones en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. La apertura y evidente modernización en el Proyecto de

Programa y Presupuesto eran bienvenidos; en particular, la apertura hacia el sector privado tal como lo demostraba el establecimiento de dos Comisiones Asesoras que actuarían sobre la base de expertos. La apertura hacia otras organizaciones y cuestiones mundiales más amplias se veía destacada en la Partida Principal 11 (“Cuestiones mundiales de propiedad intelectual”), que también era importante. La OMPI tenía una función educativa importante en este sentido, ya que debía promover una mayor comprensión de los beneficios de la protección de la propiedad intelectual y aclarar cualquier malentendido sobre su función. La apertura también era un elemento vital en las relaciones clave entre la OMPI y la Organización Mundial del Comercio (OMC) y ayudaría a consolidar la complementariedad que ya existe entre las dos Organizaciones. La Delegación acogió la modernización que se preveía en materia de tecnología, incluida la red mundial de información y sus beneficios específicos para los países en desarrollo, así como la automatización del PCT, con el resultado de un aumento de eficacia. Los comentarios del Director General relativos a la posible reducción de tasas y mayor utilización de la tecnología de la información en todas las actividades de la OMPI habían sido debidamente notados. La importancia que se daba a la asistencia técnica, tanto en términos de recursos, como de nuevas ideas y modalidades, había sido especialmente bien acogida por haberse centrado en las circunstancias y necesidades nacionales. También se había tomado nota de la modernización de la Organización en sí misma y se alentaba la reducción de los costos relativos de administración y un aumento de productividad. Se reconocía en particular el compromiso para aumentar la supervisión y evaluación de las actividades de la OMPI. Al centrar el Proyecto de Programa y Presupuesto en la planeación estratégica y considerar a la Organización en el contexto dinámico del desarrollo externo, se enviaba una fuerte señal de confianza relativa al futuro de la Organización.

73. La Delegación del Brasil señaló la importancia particular que daba a la asistencia en la ejecución de las obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC, así como a temas relativos a la diversidad biológica, la biotecnología y la protección del folclore. Como lo había señalado la Delegación del Canadá, el comercio electrónico adquiriría una creciente importancia en el contexto mundial y era vital que la OMPI pudiera coordinarse con otras organizaciones internacionales sobre esta materia. La Delegación expresó su apoyo a la red mundial de la OMPI de información y al establecimiento de un Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información. Se aunaba a otras delegaciones al solicitar el apoyo financiero para la participación de los países en desarrollo en las próximas reuniones de protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.

74. La Delegación de Eslovaquia declaró su convicción de que el Proyecto del Programa y Presupuesto utilizaba eficazmente todos los recursos disponibles mediante el despliegue eficiente del personal, estrictos controles financieros, una disciplina presupuestaria rigurosa y una administración basada en el rendimiento de cuentas y en la transparencia de cada una de las partidas, así como la automatización de los procedimientos de trabajo. El establecimiento de las dos nuevas Comisiones Asesoras perfeccionaría el mecanismo consultivo que con frecuencia habían solicitado los Estados miembros y que permitiría al Director General supervisar y dar una respuesta más oportuna a las cuestiones de política relativas a los sistemas de propiedad intelectual. La creación de la Academia Mundial de la OMPI daría por resultado una coordinación eficaz de las actividades de formación y la preparación de materiales, actualizados a la medida de los diversos grupos de usuarios, así como de nuevos enfoques previstos para ampliar sustancialmente el ámbito, el impacto y el acceso de cada programa. El establecimiento de diversos Comités Permanentes, cada uno con su dotación presupuestaria, orden del día y programas aumentaría considerablemente la posibilidad de resolver problemas y

la formulación de recomendaciones que se presentarían a la Asamblea General. De particular interés había sido la financiación de la participación de algunos de los Estados miembros en las reuniones de estos Comités, para poder garantizar una gama de representación amplia. La Delegación esperaba estar presente entre los miembros de su propio grupo de países en transición. Parecían existir similitudes con otros organismos especializados de las Naciones Unidas en el enfoque de la redacción del Programa y Presupuesto, cuya eficacia había sido probada y demostrada en largos años de experiencia. La Delegación acogía en particular la Partida Principal 07 (“Cooperación con ciertos países de Europa y Asia”) y también expresó su propósito de participar activamente en las actividades relativas al establecimiento de instituciones para la administración y gestión de derecho de autor y los derechos conexos, la asistencia en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC y la adhesión a los tratados de administrados por la OMPI, la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual y la utilización de medios técnicos modernos para mejorar los servicios a los usuarios en lo relativo a la información en materia de propiedad industrial.

75. La Delegación de Colombia expresó su conformidad con los comentarios de las Delegaciones del Canadá y de Brasil respecto de la importancia de la protección del conocimiento tradicional, la diversidad biológica y la biotecnología. También se refirió en términos favorables a la Partida Principal 05 (“Oficinas de comunicación mundial y de relaciones públicas”) y la Partida Principal 08 (“Desarrollo de recursos humanos y Academia Mundial de la OMPI”). Expresó el deseo de participar más activamente en todas las actividades destinadas a la aplicación de las obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC, destacando la necesidad de una mayor documentación y de su divulgación. Señaló que debía considerarse la manera de que los recursos de presupuesto y formación para derecho de autor estuvieran a un nivel comparable de aquellos para propiedad industrial.

76. La Delegación del Uruguay destacó la importancia que daba a los trabajos realizados por la OMPI y a la asistencia que ofrecía respecto de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, así como el establecimiento de la Academia Mundial de la OMPI y de la Red Mundial de Información.

77. Al resumir los debates de las delegaciones, el Presidente señaló que todos habían expresado su beneplácito por la nueva estrategia del Proyecto de Programa y Presupuesto, basado en resultados, la transparencia y el rendimiento de cuentas, que representaba una iniciativa muy positiva de la Secretaría. La orientación general había recibido el apoyo de la totalidad de las delegaciones, sin excepciones. No obstante, algunas delegaciones habían expresado ciertos elementos de preocupación y presentado sugerencias. Entre éstas se incluían las preocupaciones sobre los aumentos presupuestarios. Algunos países habían indicado que era necesario trazar un límite entre los programas centrales y los programas que no lo eran. No obstante, otras delegaciones habían dicho que los aumentos presupuestarios debían hacerse respecto de las necesidades y que deberían justificarse. Algunas delegaciones habían preguntado cómo la Secretaría utilizaría el excedente de ingresos y el Director General les había informado que éste podría ser utilizado para satisfacer necesidades imprevistas de los Estados miembros. El Director General propondría esa utilización al Comité. El Director General también respondió a algunas preguntas relativas a las dos Comisiones Asesoras y se esperaba que su explicación hubiera resultado satisfactoria. Se había destacado la importancia de la coordinación con organismos internacionales relacionados, así como con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la asistencia técnica y en la formación, en particular en lo relativo a satisfacer las obligaciones en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC para el

año 2000. Algunos países habían solicitado que los seis idiomas oficiales se trataran en pie de igualdad. También se había sugerido que la evaluación de la realización y los resultados del programa y presupuesto debía desarrollarse más aún. El Presidente, propuso que se adoptara el Proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 1998-1999 y al no haber habido objeciones, lo declaró adoptado.

78. El Comité del Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros aprobar el Proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 1998-1999, incluida la reducción de las contribuciones de los Estados miembros en un 10 por ciento, efectiva a partir del 1 de enero de 1999, además de la reducción aprobada de tasas del PCT del 15 por ciento, efectiva a partir del 1 de enero de 1998.

79. El Comité del Presupuesto también tomó nota del anuncio del Director General de que la Oficina Internacional formulará una propuesta estratégica a largo plazo, sobre la utilización del excedente presupuestario y los fondos de reserva, en un documento que se someterá a examen de las Asambleas de los Estados miembros en sus próximas reuniones en septiembre de 1998.

80. El Director General agradeció al Comité, en nombre de la Secretaría, los amplios y extensos debates que se habían realizado. La Secretaría tomaba muy en serio este proceso y los comentarios de observaciones formulados servirían como directrices principales en la aplicación del ahora aprobado programa y presupuesto. Por supuesto, también existía la oportunidad de la revisión a plazo medio para informar al Comité sobre los diversos procedimientos y elementos que se habían previsto. El bienio demostraría ser una experiencia de aprendizaje, tanto para él mismo como para sus colegas de la Secretaría. Agradeció al Presidente por el ejemplar liderazgo y a las delegaciones por haber tomado una decisión tan positiva.

Automatización del sistema del PCT

81. Los debates se basaban en los documentos WO/PC/18/5 y A/32/5. La Secretaría presentó la propuesta y destacó que la automatización del sistema del PCT daría por resultado beneficios no solamente para la Oficina Internacional, sino también para las oficinas nacionales de los Estados contratantes, las Administraciones Internacionales y los solicitantes, como usuarios del sistema. Destacó que el importe previsto no excedería 40 millones de francos suizos, que serían pagados del Fondo especial de reserva para locales adicionales e informatización. Se tenía previsto que el presupuesto de automatización fuera más allá del actual bienio y una parte considerable de los costos sería utilizada durante el próximo bienio y después durante el bienio 2002-2003. La automatización del PCT era una inversión. Los

ahorros resultantes de la automatización del PCT permitirían la recuperación de los costos de la inversión en aproximadamente cuatro años, a partir del inicio del proyecto.

82. La Delegación de los Países Bajos, en nombre del Grupo B, destacó que el Grupo B estaba convencido de la urgente necesidad de automatizar el sistema del PCT y apoyaba la acción propuesta. El memorándum del Director General constituía un documento de buena estrategia, pero aún no era un plan de automatización completo. La Delegación acogía el plan de acción propuesto para un procedimiento de licitación internacional, pero destacó que un esfuerzo conjunto mediante la combinación de empresas haría de este procedimiento algo realmente válido.

83. En lo relativo a las consultas mencionadas en el párrafo 22 del documento, se destacó que las oficinas de los países del Grupo B -y, muy probablemente, las oficinas de otros países- estaban dispuestas a aportar su experiencia y asistencia a la Secretaría, para que el proyecto de automatización fuera un éxito completo.

84. Se planteó la cuestión de la relación entre la automatización del sistema del PCT y los planes para establecer una red mundial de información. El Grupo B expresó su preocupación sobre la relación entre ambos proyectos. El establecimiento del Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información estaba en una fase muy temprana, mientras que el proyecto de automatización del PCT estaba listo para comenzar.

85. Respondiendo a esta intervención, el Director General confirmó que el documento que se examinaba tenía el propósito de servir únicamente de documento de estrategia y que habría un procedimiento de licitación internacional según el cual no estaba previsto confiar la automatización total del PCT a una sola empresa. El Director General confirmó su propósito de hacer uso de la experiencia de diversas oficinas de países en desarrollo y desarrollados.

86. En lo relativo a la relación entre la Red Mundial de Información y el PCT, el Director General explicó que aun cuando los dos proyectos teóricamente eran independientes, serían coordinados a medida que la Secretaría procediese a su ejecución.

87. La Delegación de Sri Lanka, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático y de China, estuvo de acuerdo con la propuesta de automatización del sistema del PCT y su financiación con el Fondo especial de reserva. Era importante que el proyecto de automatización estuviera destinado a modernizar los servicios de las oficinas de los países en desarrollo y preguntó cuáles serían los beneficios especiales que los países en desarrollo obtendrían del proyecto.

88. El Director General explicó que la automatización del sistema del PCT estaba destinada a simplificar sus operaciones, les haría tener una mejor relación costo-eficacia y mejores resultados y que, si esto se lograba, los países en desarrollo obtendrían grandes beneficios del proyecto de automatización. También se explicó que uno de los beneficios sería que esas oficinas recibirían únicamente la información que realmente necesitaban para la tramitación de las solicitudes internacionales durante la fase nacional.

89. La Delegación de Côte d'Ivoire, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó el apoyo total de ese Grupo a la automatización del sistema del PCT.

90. *El Comité del Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros la aprobación del proyecto de automatización presentado en el documento A/32/5, que se autorizase la financiación mediante el Fondo Especial de Reserva para locales adicionales e informatización, y reservar hasta 40 millones de francos suizos con tal fin.*

Proyectos en materia de tecnologías de la información

91. Los debates se basaron en los documentos WO/BC/18/4 y A/32/4.

92. La Secretaría destacó varios aspectos del documento A/32/4. Se recordó que el año pasado algunos Estados miembros habían formulado propuestas y que las Asambleas de la OMPI habían solicitado ideas concretas sobre la utilización de las tecnologías de la información y el establecimiento de una red mundial de información. Estas ideas se encontraban contenidas en este documento. Se habían tomado en consideración las necesidades expresadas por los países en desarrollo relativas a la modernización de las infraestructuras y a la formación.

93. La Delegación de Côte d'Ivoire, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó el apoyo general al proyecto de propuestas. El Grupo Africano apoyaba el establecimiento de un Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información (CPTI) y sus Grupos de Trabajo.

94. La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre de los países del Grupo B, apoyó el proyecto de propuestas en las que quedaba entendido que los costos reflejaban las inversiones iniciales que serían financiadas del Fondo especial de reserva. Solicitó que se confirmara que los costos de operación posteriores se cubrirían del presupuesto regular e invitó a la Secretaría a que proporcionase a los Estados miembros una estimación de esos costos lo antes posible. También solicitó que se confirmara que los proyectos y las actividades que actualmente estaban en el marco del PCIPI se incorporarían al propuesto CPTI y que no se descuidaría ningún aspecto.

95. Respondiendo a las preguntas de la Delegación de los Países Bajos, el Director General confirmó que los costos de operación normales quedarían cubiertos por el presupuesto regular después de la financiación de inversiones iniciales del Fondo especial de reserva. También confirmó que la totalidad de las actividades actuales del PCIPI serían realizadas mediante la integración del PCIPI en la forma propuesta en el documento A/32/3.

96. La Delegación de Sri Lanka, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático y de China, solicitó aclaración respecto del nivel de asistencia financiera para los representantes de países en desarrollo en el CPTI. Deseaba garantizar que hubiera un nivel adecuado de participación de representantes expertos procedentes de países en desarrollo en cada una de las diversas reuniones, ya que ése era un sector importante de actividad para ellos. No quedaba muy claro cuál sería la fórmula que se aplicaba respecto del número de participantes que serían invitados por la OMPI y cuya financiación correría por cuenta de la OMPI. La Secretaría

indicó que las cifras del documento, respecto del número de participantes cuyos gastos serían cubiertos, únicamente estaba a título indicativo y que sería revisada si se consideraba que se necesitaba mayor asistencia respecto de la participación de representantes de países en desarrollo y de ciertos países de Asia y Europa. En ese sentido, la Delegación de Côte d'Ivoire, en nombre del Grupo Africano, expresó apoyo a los comentarios del Grupo Asiático sobre la necesidad de garantizar que se financiara el nivel adecuado de participación procedente de países en desarrollo.

97. Respondiendo a una pregunta planteada por la Delegación de Marruecos, el Director General confirmó que la Sesión Plenaria del CPTI y sus grupos de trabajo tendrían lugar cuatro veces durante el bienio 1998-1999.

98. La Delegación de la Federación de Rusia preguntó si resultaría práctico celebrar tres diferentes reuniones de Grupos de Trabajo en la misma semana, tal como se proponía en el documento A/32/3, con miras a no sobrecargar los limitados recursos humanos de expertos disponibles en ciertas oficinas nacionales. La Secretaría indicó que sobre la base del número de días hábiles de reuniones del PCIPI durante los dos últimos años, este programa podría realizarse si el trabajo preparatorio se realizaba utilizando medios electrónicos de comunicación y durante las sesiones había debates destinados a obtener resultados.

99. El Comité del Presupuesto recomendó que las Asambleas de los Estados miembros aprobasen los proyectos presentados en el documento A/32/4 y autorizasen la financiación de estos proyectos mediante el Fondo especial de reserva para locales adicionales e informatización.

Locales

100. Los debates se basaron en los documentos WO/BC/18/3-WO/PC/8/2 y WO/GA/22/1 con Anexo.

101. Al presentar el documento, el Director General destacó el valor de una solución oportuna a esta cuestión que ya se debate desde tiempo atrás. Como punto central estaba la cuestión del funcionamiento eficaz de la Secretaría y la utilización, con una buena relación costo-eficacia, de los fondos de reserva de la OMPI y de los ingresos que actualmente se gastan en el mercado de alquileres de Ginebra, que es muy caro. Como ya se ha examinado en el contexto de los debates del programa y presupuesto, la escala de actividades de la OMPI impulsadas por la demanda va en aumento con un índice que se acelera. Las soluciones *ad hoc* y a corto plazo que actualmente se utilizan resultan totalmente incompatibles con una administración eficaz y con una buena relación costo-eficacia. La disseminación de las operaciones de la OMPI en ocho edificios obstaculizan a los administradores de programa y a la Secretaría de la OMPI en la ejecución de sus funciones y reduce su capacidad para operar eficazmente y a establecer equipos integrados. También genera numerosos costos indirectos que ya se identifican en el documento. La solución a corto plazo de alquilar locales adicionales para satisfacer las crecientes demandas resultaba especialmente cara, ya que se encuentran índices de alquiler sumamente elevados, superiores a los arreglos a largo plazo. El Director

General señaló que durante el bienio se gastarían más de seis millones de francos de los ingresos en alquiler, lo cual era un factor importante que debía tomarse en consideración. Cada vez era más aguda la necesidad de encontrar una directriz definida y clara de los Estados miembros sobre la cuestión de los locales ya que la Secretaría necesitaba poder asegurarse de contar con la capacidad para responder eficazmente a las crecientes demandas de los Estados miembros.

102. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que la propuesta de locales debe evaluarse en términos de las proyecciones actualizadas de la fuerza de trabajo y las consideraciones objetivas de la totalidad de las alternativas viables; señaló que la cuestión de las proyecciones de la fuerza de trabajo sería examinada por la Delegación del Canadá, cuya postura apoyaba. La consideración objetiva de todas las variables razonables incluiría una evaluación de la situación actual, una evaluación de las principales renovaciones del edificio OMM, el edificio Procter & Gamble (P&G) o el edificio en la parcela Steiner, así como todos los edificios en la región de Ginebra, de los cuales hay seis que ya fueron evaluados en un documento anterior de locales. Sin embargo, sobre la base de las cifras proporcionadas por la Secretaría, la Delegación de los Estados Unidos de América no apoyaba la propuesta de autorizar al Director General a iniciar negociaciones para la compra del edificio P&G o de la parcela Steiner, tal como se indicaba en el párrafo 87.d) del documento. De las variantes presentadas para resolver el déficit de espacio de trabajo, el edificio P&G y el edificio en la parcela Steiner resultaban, respectivamente, las más caras en orden decreciente. El análisis de la Delegación mostraba que efectuar modificaciones importantes en el edificio OMM sería la utilización con mejor relación costo-eficacia para el capital y sugirió que esta modificación al edificio OMM no solamente era conveniente sino que, de ser posible, debía ampliarse para obtener un mayor espacio de trabajo; la Delegación preguntó si sería viable añadir un piso adicional o una torre adicional. También preguntó qué es lo que había sucedido con el edificio de enlace, que parecía haber desaparecido. Algunos de los problemas relativos a la modificación de los edificios y estructuras existentes implicaban los códigos municipales de construcción de la legislación suiza; la Delegación indicó que quisiera que la Secretaría se informara ante el Gobierno de Suiza y las autoridades de Ginebra sobre las reglas y reglamentos particulares que impedirían una mayor ampliación del edificio OMM. La Delegación apoyaba la idea planteada por el Director General en el sentido de que era necesario encontrar una solución oportuna y aceptaba que era necesario racionalizar la asignación de trabajadores en el sector, pero la Delegación necesitaba respuestas a sus preguntas y necesitaba que se reevaluaran las proyecciones de personal. Cualquier análisis adicional debería ser objetivo y creíble. La Delegación de los Estados Unidos de América indicó que estaba comprometida a encontrar una solución oportuna al problema y que esperaba poder trabajar en ello con la Secretaría.

103. La Delegación del Japón indicó que las necesidades de un nuevo edificio no eran claras ya que consideraba que cuando la OMPI se hubiera informatizado, el número de funcionarios sería inferior que las estimaciones de la OMPI. La experiencia de la Oficina Japonesa de Patentes era que el número de personal de oficina había disminuido de 963 en 1990 a 914 en 1996 debido a la informatización de la Oficina Japonesa de Patentes. Por lo tanto, la Delegación consideró que no sería demasiado tarde para decidir si se necesitaba un nuevo edificio después el año 2000.

104. La Delegación del Canadá se asoció a las opiniones expresadas por el Director General respecto de la necesidad de una solución oportuna a esta cuestión: era necesario tomar

decisiones definitivas y esas decisiones debían tomarse más bien temprano que tarde. Para tomar esas decisiones, la Delegación consideraba que se requería un poco más de información respecto de las necesidades a largo plazo de la Organización y trabajaría con la Secretaría para ver si en la evaluación de la Delegación habían faltado algunos elementos, en particular, respecto de la automatización. La principal preocupación de la Delegación eran las necesidades a largo plazo de la Organización y no las necesidades a plazo corto o medio. La Delegación indicó que no tenía problemas con el párrafo 87.b) del documento, relativo al entresuelo. La Delegación también apoyaba la necesidad de renovar, modernizar y conectar el edificio OMM, pero consideraba que la ampliación del edificio OMM era más bien una consideración a largo plazo, ya que la cuestión sería si se ampliaba el edificio OMM como una opción alternativa del edificio en la parcela Steiner o del edificio P&G o alguna otra opción. De tal suerte que en el párrafo 87.c) del documento, la Delegación marcara una línea de limitación entre renovación y modernización, por una parte, y ampliación, por la otra. En este momento, la Delegación desafortunadamente no podía dar el apoyo que quisiera a la ampliación del edificio OMM o a las variantes presentadas en el párrafo 87.d) del documento, pero esto debía calificarse por la necesidad de más información, que probablemente pudiera obtener con la Secretaría, incluyendo la determinación de lo que había hecho que algunas delegaciones cambiaran de opinión respecto de las necesidades a largo plazo, desde los debates del informe Sugden.

105. La Delegación de Alemania indicó que se complacía en estar de acuerdo y consideraba que todas las delegaciones podrían estar de acuerdo con lo dicho por el Director General y por las Delegaciones de los Estados Unidos de América y del Canadá, es decir, que actualmente en el momento de tomar una solución oportuna sobre la cuestión de locales. Había habido debates muy extensos y se habían tomado en consideración muchos aspectos diferentes durante estos debates, que se habían respondido en el documento que estaba ante los Comités y en documentos que se habían presentado previamente a los Comités. La cuestión crucial que se consideraba era saber si se contaba con la información necesaria para la toma de decisiones durante esta reunión. La Delegación de Alemania consideraba que algunas de las cuestiones planteadas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América y del Canadá podrían responderse durante o al finalizar los debates en curso, ya que parecían haberse respondido en el documento actual. Podría haber otras preguntas que requirieran análisis adicionales y mayor tiempo para encontrar la respuesta, pero la Delegación de Alemania no consideraba que se necesitara mucho tiempo. La Delegación reconocía que nadie podría decir exactamente el número de personas que estarían trabajando en la OMPI en el año 2008, ya que no se puede ver hacia el futuro, pero las proyecciones de personal podían hacerse sobre la base de la información disponible hoy en día. La Delegación consideró que la Secretaría había realizado una tarea muy positiva en ese sentido, al hacer proyecciones de personal para 10 años, hasta el 2008. Por supuesto, no se sabe exactamente el ahorro en funcionarios que representará el trabajo de automatización eficaz del PCT; se esperaba que ello será posible en un tiempo relativamente corto y seguramente habrá ahorros de personal, si bien era muy difícil decir exactamente cuánto personal se ahorraría, en particular puesto que no se conoce el número de solicitudes internacionales que serán recibidas en los años a venir, aunque se pueden establecer previsiones sobre la base de la experiencia. La Delegación concluyó que en su opinión, con la información disponible hoy en día y proporcionada en el documento, los Comités pueden tomar la decisión necesaria. Posponer esta decisión y solicitar investigaciones a largo plazo no ayudaría. Es posible identificar algunas preguntas que se pueden plantear hoy y de ser así, éstas deben recibir respuesta en un tiempo relativamente breve, de manera que se pueda tomar una decisión. La Delegación de Alemania estaba dispuesta a tomar una decisión en esta

reunión, pero si se plantearan preguntas específicas, la Secretaría debería ofrecer información sobre el tiempo que sería necesario para dar una respuesta, de manera que se pudiera desarrollar un programa específico para la toma de decisiones sobre la cuestión de locales.

106. La Delegación de Jamaica, tomando la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC), reconoció la necesidad a corto plazo de aumentar el espacio de oficina y, a mediano o largo plazo, de aumentar tanto el espacio de oficina como las instalaciones de conferencia. En lo fundamental, apoyaba el análisis presentado en el documento. Por consiguiente, apoyó la propuesta de convertir el piso de la mezanine en salas de conferencias para uso de las delegaciones, así como la propuesta de renovar y modernizar el edificio de la OMM a fin de satisfacer la mayor demanda de instalaciones. La Delegación estaba consciente de que se habían producido cambios en cuanto a la opción de la parcela Steiner que, en principio podían ser aceptables para ciertas delegaciones. Sin embargo, el GRULAC estimaba al mismo tiempo que debían proseguirse las consultas en torno a la opción del edificio Procter & Gamble. Por consiguiente, el GRULAC consideraba que el Director General debía seguir celebrando consultas con miras a optar por la solución más eficaz en función de los costos. Refiriéndose a la intervención que acababa de hacer la Delegación de Alemania, la Delegación de Jamaica dijo que si se tuviera que llegar a un consenso en esta reunión, el GRULAC estaba dispuesto a apoyar ese consenso.

107. La Delegación de Côte d'Ivoire señaló que el debate relativo a los locales ya duraba desde hacía nueve o diez años y que se seguía pidiendo información al respecto. La información ya había sido proporcionada y ahora se la ponía en duda diciendo que era insuficiente. Si se volviese a pedir información adicional, ésta podría ponerse nuevamente en tela de juicio y luego rechazarse. También había que tener en cuenta que el hecho de solicitar información adicional tenía consecuencias financieras. Cuando las delegaciones pedían información adicional, al menos debían respetar esa información y luego tomar decisiones. En el informe Sugden, por ejemplo, se hablaba de automatización y en ese informe se decía que la OMPI iba a realizar economías importantes en personal gracias a la automatización. Si se realizaran ahorros gracias a la automatización, de todas maneras se necesitaría personal para el control de la calidad y para otros trabajos; en otras palabras, la automatización quizás reduciría un poco el personal, pero no en todos los sectores. El buen personal seguiría siendo necesario. La Delegación recordó que se había pedido a la empresa Coopers & Lybrand que examinara otras opciones y que ésta había estudiado todas las posibilidades que se presentaban en Ginebra, tanto para alquilar oficinas como para comprarlas. Ahora parecía que se necesitaba más información. La Delegación no estaba en contra de la información propiamente dicha sino que pensaba que la información solicitada exigía la toma de decisiones. Para abreviar un debate demasiado prolongado, la Delegación declaró que el Grupo Africano apoyaba los párrafos 87.a), b) y c) del documento: aprobaba la transformación del entresuelo y aprobaba la renovación, modernización, conexión y extensión del edificio de la OMM. Además, estimaba que se debía dar un mandato al Director General para que prosiga las consultas con Procter & Gamble y con la empresa Steiner con el fin de recabar información adicional puesto que los precios eran indicativos; se necesitaba una información definitiva sobre los precios de manera que pudiera tomarse una decisión. En opinión de la Delegación, la información era quizás necesaria, pero tal como lo dijera la Delegación de Alemania, ésta debía recabarse dentro del contexto de un calendario claro y preciso en el que se fije la fecha en la que se debe tomar una decisión final.

108. La Delegación de Sri Lanka, tomando la palabra en nombre del Grupo Asiático, se adhirió plenamente a las opiniones expresadas por la Delegación de Alemania en cuanto a las necesidades de tomar una decisión sobre la cuestión de los locales. Declaró que aun cuando no se llegara a una decisión en este momento, por lo menos se tendría que realizar ciertos progresos sobre esta cuestión. La Delegación estimaba que ahora se poseía toda la información necesaria, puesto que el informe Sugden había probado que existía una verdadera necesidad de contar con plazas adicionales de trabajo y que el informe del consultor independiente llegaba a la conclusión de que la construcción o la compra de un edificio era la mejor solución a largo plazo para la Organización. El Grupo Asiático estimaba que existía una verdadera necesidad de contar con plazas adicionales de trabajo y que se debía llegar a una solución en las proximidades de los locales existentes. A este respecto, había dos alternativas, a saber, la parcela Steiner y el edificio Procter and Gamble. Sin embargo, la Delegación observó que el documento actual sólo contenía cifras indicativas relativas a estas dos alternativas. Por consiguiente, la Delegación podía apoyar los párrafos 87.a), b) y c) del documento y, en lo relativo al párrafo 87.d), pidió al Director General que comenzara a negociar con las partes interesadas y que luego comunicara a los Comités el resultado de sus negociaciones. Además, en lo relativo a la parcela Steiner, la Delegación pidió al Director General que averiguara si las autoridades cantonales del Gobierno suizo podrían comprar esta parcela a la empresa Steiner y ponerla a disposición de la OMPI, recordando la anterior propuesta, por la que el Cantón de Ginebra estaba dispuesto a poner a disposición de la OMPI esa parcela. La Delegación pidió que esto se hiciera antes de hablar con la empresa Steiner; dicho esto, la Delegación declaró, en nombre del Grupo Asiático, que estaba dispuesta a proseguir los debates.

109. La Delegación de China recordó que la cuestión relativa a los locales de la OMPI ya se estaba debatiendo desde hacía unos años y que los Comités habían autorizado a la Secretaría y al consultor externo independiente a investigar si la OMPI realmente necesitaba plazas de trabajo, y que todas estas investigaciones habían revelado que ése era el caso, tal como se reflejaba en el documento WO/GA/22/1. Dada la rápida expansión de las actividades de la OMPI, esta cuestión se haría cada vez más urgente en los años venideros. La Delegación estaba de acuerdo con la Delegación del Canadá de que la cuestión debía resolverse tarde o temprano, pero añadió que cuanto más temprano se resolviera, mejor sería. La Delegación estimaba que si se alargaban indefinidamente los debates y se realizaba una nueva serie de investigaciones, sólo se malgastarían los recursos y el tiempo, de modo que solicitó a los Comités que dieran la luz verde para que el Director General aplicara las opciones reflejadas en el documento actual, a saber, bien la de comprar la parcela Steiner, bien la de comprar el edificio Procter and Gamble.

110. La Delegación de Senegal declaró que apoyaba plenamente lo dicho por la Delegación de Côte d'Ivoire en nombre del Grupo Africano. Estimaba que los debates se centraban en torno al punto de si había o no había suficiente información para tomar una decisión. El documento presentaba cantidad de información e indicaba claramente que la OMPI necesitaba más espacio, lo que nadie podía negar, siendo la solución una elección entre el edificio Procter and Gamble y la parcela Steiner. La Delegación declaró que los párrafos 87.b) y c) del documento no debían vincularse a las propuestas formuladas en el párrafo 87.d). En conclusión, la Delegación garantizó al Director General su pleno apoyo en la cuestión de los locales.

111. La Delegación de Francia recordó lo declarado por el Director General, en el sentido de que el alquiler de locales por la OMPI en diferentes partes de Ginebra suponía un costo

de 6.000.000 de francos suizos por bienio, que parecía ser aceptable a la luz del deseable rigor presupuestario. La Delegación apoyó lo que habían declarado las Delegaciones de Côte d'Ivoire y el Senegal en lo que atañe a las nuevas peticiones de información. La Delegación de Francia consideraba que la reunión de todo el personal de la OMPI en un solo lugar debería ser una prioridad para la Organización. Por esta razón, se declaró preparada y muy dispuesta a conceder una confianza total al Director General para que éste continúe las negociaciones con la empresa Steiner. La Delegación de Francia consideró que la parcela Steiner, gracias a su proximidad al edificio principal de la OMPI, podría ser una solución a considerar. Para concluir, la Delegación expresó su apoyo a las delegaciones que habían subrayado la importante necesidad de adoptar un calendario, puesto que de otro modo podrían pasar otros 10 años y continuar pidiendo informaciones.

112. La Delegación de la Federación de Rusia apoyó la opinión y los argumentos formulados por la Delegación de Alemania, que consideró eran extremadamente razonables. La Delegación se mostró de acuerdo en que había llegado el momento de encontrar una solución al problema de los locales, y dijo que la información disponible sobre este tema permitía ya la adopción de una decisión.

113. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en tanto que Estado miembro de la OMPI, concedió la mayor importancia al hecho de que la OMPI pueda desempeñar su labor y satisfacer a sus clientes en la forma más eficiente y menos onerosa posible. La Delegación expresó su convencimiento de que los costos resultantes de la ubicación descentralizada de las oficinas y el alquiler que paga actualmente la Organización no guardaban coherencia con los principios mencionados en los debates sobre el presupuesto, a saber, economías y eficiencia. Por esa razón, la Delegación de Suiza aprobaba las decisiones contenidas en el párrafo 87 del documento. Con referencia a la situación de Suiza en tanto que país anfitrión, la Delegación recordó que algunos años atrás Suiza había presentado una oferta específica relativa a un proyecto en particular, es decir, la parcela Steiner, y que los Órganos Rectores de la OMPI habían rechazado la oferta. La Delegación dijo que las condiciones actuales no eran las mismas que entonces, pues habían cambiado tanto para la Organización como para el país anfitrión. Sin embargo, Suiza era partidaria naturalmente de contar con la presencia activa de la OMPI y estaba dispuesta a examinar con la Secretaría todas las interrogantes planteadas por las delegaciones. Pero para que el Director General pudiese tomar contacto con el país anfitrión, éste debería recibir un mandato puesto que no se le podía pedir que no hiciese nada y al mismo tiempo exigirle más informaciones. La Delegación de Suiza, por consiguiente, apoyó la idea de darle al Director General un mandato para que pudiese continuar las consultas con la empresa Steiner y con la empresa Procter and Gamble, así como para aclarar los detalles de la posible extensión del edificio de la OMM.

114. La Delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, subrayó que reconocía las necesidades urgentes de locales adicionales para la OMPI y que también estaba al corriente de que no eran adecuadas las instalaciones actuales de salas de conferencia y reunión. La Delegación declaró que apoyaría cualquier propuesta que condujese a una solución satisfactoria de la situación actual. La Delegación expresó el deseo de que se encontrase una solución aceptable en esta sesión, pero de no ser así, que ello no ocurriese más allá de la sesión de otoño de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

115. La Delegación del Canadá subrayó que su posición no debería ser mal interpretada como una indicación de falta de confianza en la Secretaría. La posición de la Delegación respecto de la necesidad de información adicional era el resultado de las consultas mantenidas con sus expertos técnicos en el campo de la propiedad intelectual, la automatización y en utilización de espacios, cuyas opiniones generales y avasalladoramente profesionales apuntaban en la dirección de que no se disponía aún del tipo de información sobre la que la Delegación toma normalmente decisiones.

116. Se procedió posteriormente a suspender la reunión para que el Presidente realizase consultas oficiosas con los Coordinadores de los Grupos Regionales y otras delegaciones interesadas, el Director General y la Secretaría, con el fin de llegar a una solución de compromiso que fuese aceptable para todas las delegaciones.

117. Tras las consultas oficiosas, los dos Comités decidieron adoptar el texto que figura a continuación en tanto que versión enmendada del párrafo 87 del documento WO/GA/22/1:

“DECISIONES QUE SE INVITA A ADOPTAR

87. *Se invita a la Asamblea General a:*

a) *tomar nota de las urgentes necesidades a largo plazo de la OMPI de lugares de trabajo (tal como se indica en el Cuadro 3 de la página 7) y de instalaciones para conferencias y reuniones (se hace referencia a los párrafos 23 a 29 del documento WO/GA/22/1);*

b) *aprobar la conversión del entrepiso del edificio de la OMPI para destinarlo fundamentalmente a reuniones y su utilización por delegados (referencia al párrafo 30);*

c) *aprobar la renovación, modernización, conexión y extensión del edificio de la OMM (referencia a los párrafos 32 a 35 y 52);*

d) *autorizar al Director General a que examine con los propietarios de la parcela Steiner y del edificio de Procter & Gamble el mejor precio al que la OMPI podría adquirir cada uno de esos bienes y a presentar un informe sobre esos precios en una sesión conjunta de los Comités del Presupuesto y de Locales a celebrarse los días 4 y 5 de junio de 1998, con miras a permitir que dichos Comités alcancen una decisión;*

e) *aprobar la financiación de las medidas mencionadas en los apartados b) y c) con cargo al Fondo especial de reserva para locales adicionales e informatización.”*

118. Tras la adopción de este texto, el Director General agradeció muy cálidamente a las delegaciones su comprensión y orientación para llegar a tan importante decisión, que contribuiría significativamente en el estado de ánimo del personal.

[Sigue el Anexo]

ANNEXE/ANNEX

LISTE DES PARTICIPANTS/
LIST OF PARTICIPANTS

I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES

*(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/
in the alphabetical order of the names in French of the States)*

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Craig John BURTON-DURHAM, Acting Registrar of Patents, Trade Marks, Copyright and Designs, Department of Trade and Industry, Pretoria

Bongiwe QWABE (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALGÉRIE/ALGERIA

Anissa BOUABDALLAH (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Reinhard H. GANTEN, Deputy Director General, Federal Ministry of Justice, Bonn

Li-Feng SCHROCK, Senior Counsellor, Federal Ministry of Justice, Bonn

Ulrich KALBITZER, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BULGARIE/BULGARIA

Rakovski LASHEV, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Kiril ANANIEV, Head of the Financial Section, Permanent Mission, Geneva

CANADA

Paul ROBERTSON, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Vinita WATSON (Ms.), Director General, Corporate Governance, Industry Canada, Ottawa

Danielle BOUVET (Ms.), Director, Intellectual Property Policy, Industry Canada, Ottawa

Madeleine Thomas BETTS (Ms.), Senior Policy Analyst, Information and Technology Trade Policy, Foreign Affairs and International Trade, Ottawa

Quan-Ling SIM, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHILI/CHILE

Alejandro ROGERS, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

CHINE/CHINA

ZHANG Yan (Mrs.), Deputy Director, International Organizations Division, Chinese Patent Office, Beijing

TONG Xianguo, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZHAO Yangling (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LI Xiaobin, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Marco Matías ALEMÁN BADEL, Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ministerio de Desarrollo Económico, Santafé de Bogotá

CROATIE/CROATIA

Nikola KOPČIĆ, Director, State Intellectual Property Office, Zagreb

Gordan MARKOTIĆ, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ÉGYPTE/EGYPT

Alaa YOUSSEF, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

Luis GALLEGOS CHIRIBOGA, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Federico MENESES ESPINOSA, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

James M. McGLINCHEY, Chief, Office of Intellectual Property and Competition, Trade Policy and Programs, Bureau of Economic and Business Affairs, Department of State, Washington, D.C.

Robert Louis STOLL, Administrator, Office of Legislative and International Affairs, Patent and Trademark Office, Department of Commerce, Washington, D.C.

Thaddeus J. BURNS, Attaché, Office of the United States Trade Representative, Geneva

Anne M. GALER RYAN (Ms.), Multilateral Affairs Officer, Office of Technical and Specialized Agencies, Bureau of International Organization Affairs, Department of State, Washington, D.C.

Marybeth PETERS (Ms.), Register of Copyrights, Copyright Office, Library of Congress, Washington, D.C.

Lee J. SCHROEDER, Senior Counsellor, Office of Legislative and International Affairs, Patent and Trademark Office, Department of Commerce, Washington, D.C.

Soching TSAI (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Valentin OUSHAKOV, Deputy Director General, Russian Agency for Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

Nikolaï KHLESTOV, Senior Counsellor, Permanent Mission, Geneva

FRANCE

Claudine SERRE (Mme), chargé de mission, Direction des Nations Unies et des organisations internationales, Sous-direction des affaires économiques, Ministère des affaires étrangères, Paris

Annick CHAPARD (Mme), secrétaire général, Institut national de la propriété industrielle, Paris

Benjamine VIDAUD-ROUSSEAU (Mme), conseiller juridique, Direction générale, Institut national de la propriété industrielle, Paris

HONGRIE/HUNGARY

Miklós BENDZSEL, President, Hungarian Patent Office, Budapest

INDE/INDIA

Dilip SINHA, Minister, Permanent Mission, Geneva

Shri Pushpendra RAI, Joint Secretary, Department of Industrial Development, Ministry of Industry, New Delhi

P. V. Valsala G. KUTTY (Mrs.), Deputy Secretary and Registrar of Copyrights, Department of Education, Ministry of Human Resource Development, New Delhi

JAMAÏQUE/JAMAICA

K.G. Anthony HILL, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Franz HALL, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Shigeki SUMI, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Shozo UEMURA, Director General of the Fourth Examination Department and for International Affairs, Japanese Patent Office, Tokyo

Yoshifumi SAEKI, Director for International Cooperation, International Affairs Division, General Administration Department, Japanese Patent Office, Tokyo

Harumi WATANABE, Copyright Adviser, Copyright Division, Cultural Affairs Department, Agency for Cultural Affairs, Tokyo

Satoshi MORIYASU, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Akinori MORI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Yumiko YAHARA (Ms.), Assistant Section Chief, International Affairs Division, General Administration Department, Japanese Patent Office, Tokyo

Hideaki MATSUGI, Official, Copyright Division, Cultural Affairs Department, Agency for Cultural Affairs, Tokyo

MAROC/MOROCCO

Abdellah BEN MELLOUK, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Fernando SERRANO MIGALLÓN, Director General, Instituto Nacional del Derecho de Autor, Secretaría de Educación Pública, México

Federico MUÑOZ RIVERA, Subdirector de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, México

Dolores JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (Sra.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

NIGÉRIA/NIGERIA

Yemisi Kikelomo MARCUS (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

NORVÈGE/NORWAY

Jørgen SMITH, Director General, Norwegian Patent Office, Oslo

Niels Didrich BUCH, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

OUZBÉKISTAN/UZBEKISTAN

Pulat K. KHABIBULLAEV, Chairman, State Committee for Science and Technology, Tashkent

Akil A. AZIMOV, Director, State Patent Office, State Committee for Science and Technology, Tashkent

PAKISTAN

Munir AKRAM, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mansur RAZA, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Henck G.C. VAN DEN DOOL, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Jan-Peter Genhard MOUT, Policy Officer, Ministry of Foreign Affairs, The Hague

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

Joon-Kyu KIM, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Jim AYLING, Senior Policy Advisor, Intellectual Property Policy Directorate, The Patent Office, Newport

Helen FRARY (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SÉNÉGAL/SENEGAL

Khaly Adama NDOUR, conseiller, Mission permanente, Genève

Amadou Moctar DIENG, chef du service de la propriété industrielle et de la technologie,
Ministère de l'énergie, des mines et de l'industrie, Dakar

Ndèye Abibatou YOUM DIABE SIBY (Mme), directeur général, Bureau sénégalais du droit
d'auteur, Dakar

SLOVAQUIE/SLOVAKIA

Martin HUDOBA, President, Industrial Property Office, Banská Bystrica

Vladimir BANSKÝ, Director, International Department, Industrial Property Office, Banská
Bystrica

SUISSE/SWITZERLAND

Thu-Lang TRAN THI (Mme), chef du service juridique "Affaires internationales", Institut
fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

Eric MAYORAZ, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

ANGOLA

Ruy Alberto VIEIRA DIAS MINGAS, vice-ministre, Ministère de la culture, Luanda

Mário de AZEVEDO CONSTANTINO, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

ARGENTINE/ARGENTINA

Norma Susana FÉLIX (Sra.), Presidente, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI),
Buenos Aires

Ruben Alfredo CASELLI, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), Buenos Aires

Andrea S. REPETTI (Sra.), secrétaire, Mission permanente, Genève

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Julia NIELSON (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

BAHREÏN/BAHRAIN

Ahmed Ali Yousif ARRAD, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

BANGLADESH

Khalilur RAHMAN, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BÉNIN/BENIN

Samuel AHOKPA, directeur, Bureau béninois du droit d'auteur (BUBEDRA), Cotonou

BRÉSIL/BRAZIL

Luiz Cesar GASSER, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BURUNDI

Épiphanie KABUSHEMEYE-NTAMWANA (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

COSTA RICA

Federico MALAVASSI, Asesor Especial, San José

CÔTE D'IVOIRE

Claude BOUAH-KAMON, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Marc SERY-KORÉ, conseiller, Mission permanente, Genève

CUBA

América SANTOS RIVERAS (Sra.), Directora General, Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI), Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, La Habana

María de los Ángeles SÁNCHEZ TORRES (Sra.), Jefe del Departamento de Informática, Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI), Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, La Habana

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Nasser Salman AL-ABOODI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ahmed NJIMA, Permanent Mission, Geneva

EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA

Zoran JOLEVSKI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

GABON

Patrick Florentin MALEKOU, conseiller, Mission permanente, Genève

GHANA

Kenneth Asare BOSOMPEM, Minister-Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GUATEMALA

Luis Alberto PADILLA MENÉNDEZ, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Carolina RODRÍGUEZ DE FANKHAUSER (Sra.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Beatriz MÉNDEZ DE LA HOZ (Srta.), Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

HONDURAS

Gracibel BU FIGUEROA (Sra.), Consejero, Encargada de Negocios a.i., Misión Permanente, Ginebra

IRAQ

Abdel Ghafour AL-KAISSI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Jacob RAJAN, Head of Patents Section, Intellectual Property Unit, Department of Enterprises, Trade and Employment, Dublin

JORDANIE/JORDAN

Muhamad KHREISAT, Director of Trade, Registration and Industrial Property Protection, Ministry of Industry and Trade, Amman

Salem Ali Salem AL-JAPARI, Head of Legal Unit, Ministry of Industry and Trade, Amman

KAZAKHSTAN/KAZAKSTAN

Erik ZHUSSUPOV, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

KIRGHIZISTAN/KYRGYZSTAN

Roman O. OMOROV, Director, State Agency of Intellectual Property, Bishkek

LETONIE/LATVIA

Zigrīds AUMEISTERS, Director, Patent Office of the Republic of Latvia, Rīga

LITUANIE/LITHUANIA

Rimvydas NAUJOKAS, Director, State Patent Bureau of the Republic of Lithuania, Vilnius

LUXEMBOURG

Christiane DALEIDEN (Mme), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

MADAGASCAR

Olgatte ABDOU (Mme), attaché, Mission permanente, Genève

MALAISIE/MALAYSIA

Ahmad JAZRI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MONGOLIE/MONGOLIA

Namjil CHINBAT, Director General, Intellectual Property Office of Mongolia, Ulaanbaatar

Jargal SAIKHAN, Intellectual Property Office of Mongolia, Ulaanbaatar

PANAMA

Elia del Carmen GUERRA-QUIJANO (Mme), ministre, Mission permanente, Genève

POLOGNE/POLAND

Dariusz MANCZYK, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

José Sérgio DE CALHEIROS DA GAMA, conseiller juridique, Mission permanente, Genève

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Eugen M. STASHKOV, Director General, State Agency on Industrial Property Protection,
Kishinev

ROUMANIE/ROMANIA

Constanta MOISESCU (Mrs.), Director General, Romanian Office for Copyright, Bucharest

SOUDAN/SUDAN

Abd El Rahman Ahmed IBRAHIM, Commercial Registrat General, Khartoum

Adil Khalid Hassan HILAL, Legal Advisor, Commercial Registrar General, Ministry of Justice,
Khartoum

Ali MAHMOUD, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

SRI LANKA

Ranjana Nalin ABEYSEKERA, Minister (Economic and Commercial Affairs), Permanent Mission, Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Henry OLSSON, Special Government Adviser, Ministry of Justice, Stockholm

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Trevor C. SPENCER, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mary-Ann RICHARDS (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

UKRAINE

Valeriy I. PETROV, Chairman, State Patent Office, Kyiv

Volodymyr BEVZA, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Iryna BERNADSKA (Miss), Head, External Relations and International Cooperation Department, State Patent Office, Kyiv

Mikhailo ARTEMOV, Head, Finance and Accounting Department, State Patent Office, Kyiv

Igor SHULGIN, Advisor to the Chairman, State Patent Office, Kyiv

URUGUAY

Carlos SGARBI, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Hugo CAYRÚS, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

VÉNÉZUELA/VENEZUELA

David VIVAS EUGUI, Attaché, Permanent Mission, Geneva

ZAMBIE/ZAMBIA

Edward CHISANGA, Attaché (Trade), Permanent Mission, Geneva

III. BUREAU/OFFICERS

Président/Chairman:	Shigeki SUMI (Japon/Japan)
Vice-présidents/Vice-Chairmen:	Dilip SINHA (Inde/India) Rakovski LASHEV (Bulgarie/Bulgaria)
Secrétaire/Secretary:	José BLANCH (OMPI/WIPO)

IV. BUREAU INTERNATIONAL DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA
PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/INTERNATIONAL BUREAU
OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Kamil IDRIS, directeur général/Director General

François CURCHOD, vice-directeur général/Deputy Director General

Carlos FERNÁNDEZ BALLESTEROS, sous-directeur général/Assistant Director General

Mihály FICSOR, sous-directeur général /Assistant Director General

Thomas KEEFER, sous-directeur général/Assistant Director General

Francis GURRY, conseiller juridique et directeur du Centre d'arbitrage et de médiation de
l'OMPI/Legal Counsel and Director, WIPO Arbitration and Mediation Center

Khamis SUEDI, directeur du Bureau de la planification stratégique et du développement des
politiques/Director, Office of Strategic Planning and Policy Development

Yoshiyuki TAKAGI, directeur du Département des services d'information interoffices/
Director, Inter-Office Information Services Department

Giovanni TAGNANI, directeur de la Division des bâtiments/Director, Buildings Division

Joachim BILGER, contrôleur et chef du Bureau de supervision interne et de
productivité/Controller and Head, Office of Internal Oversight and Productivity

[Fin de l'annexe et du document/
End of Annex and of document]